



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO Pleno CELEBRADA EL
DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En Rincón de la Victoria, siendo las 12:05 del día 24 de septiembre de 2025, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Salado Escaño, con asistencia del SECRETARIO GENERAL, que suscribe, y los señores que integran el Pleno que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en Primera Convocatoria, para examen y aprobación de los asuntos relacionados en el Orden del Día.

SEÑORES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RINCÓN DE LA VICTORIA

Don José Francisco Salado Escaño
Don Borja Ortiz Moreno
Doña Josefa Carnero Pérez
Don Antonio Fernández Escobedo
Doña María de la Paz Couto Colomo
Don Antonio José Martín Moreno
Don Miguel Ángel Jiménez Navas
Don Sergio Díaz Verdejo
Don Pablo Ignacio Pardini Hernanz
Don Manuel García Gómez
Doña María Dolores Ramos Sánchez
Don Ignacio Cuadra Torres (se incorpora en el punto nº 3)

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE

Don Antonio Sánchez Fernández
Doña Yolanda Florido Maldonado
Don Francisco Javier Jerez González
Doña María Victoria Ruiz Postigo
Don Francisco Fernández España

GRUPO MUNICIPAL CON RINCÓN DE LA VICTORIA

Doña Rocío Calderón Muñoz
Doña Rosa María Ramada Guillén
Doña Montserrat Paniagua López

GRUPO MUNICIPAL VOX

Don José Antonio Rodríguez Díaz
Don Carlos Eugenio Chinchilla Díaz

GRUPO MUNICIPAL POR MI PUEBLO

Don José María Gómez Muñoz





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

AUSENCIAS

Doña María Belén Gutiérrez Albarracín (PP)
Doña María del Carmen Cañizares Ruiz (PMP)

INTERVENTORA GENERAL:

Doña Sara Berbel Ruíz

SECRETARIO GENERAL.:

Don Miguel Berbel García

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.- CANDIDATURA AL LISTADO DE PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO.
(EXPTE 11126/2025)

PUNTO Nº 2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONSTRUCCION DE UN ESPACIO ESCÉNICO/TEATRO EN RINCON DE LA VICTORIA. (EXPTE 11065/2025)

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCÓN DE LA VIVIENDA PARA VIVIENDAS SOCIALES A TRAVÉS DE ACUERDOS CON LA SAREB. (EXPTE 11028/2025)

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCÓN DE LA VIVIENDA PARA LA CREACIÓN DE UN FESTIVAL TEATRO CLÁSICO EN RINCON DE LA VICTORIA. (EXPTE 11029/2025)

PUNTO Nº 5.- RECONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN A TODOS LOS ACTUANTES POR LA LABOR REALIZADA EN LA EXTINCIÓN DEL INCENDIO DE VIVIENDA EN LA CALA DEL MORAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2025. (EXPTE 10327/2025)

PUNTO Nº 6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN AÑORETA. (EXPTE 10911/2025)

PUNTO Nº 7.- ASUNTOS URGENTES.

PUNTO Nº 8.- ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO:

PUNTO Nº 8.1.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

PUNTO Nº 8.2.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MOCIONES Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBATORIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS CONCEJALES Y DE SU GESTIÓN.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

PUNTO Nº 8.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS NUEVOS (EXPTE. 11170/2025)

PUNTO Nº 8.4.- PREGUNTAS NO CONTESTADAS.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=1>

PUNTO Nº 1.-CANDIDATURA AL LISTADO DE PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO. (EXPTE 11126/2025)

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2025, ha emitido el siguiente dictamen:

PUNTO Nº 8) ASUNTOS URGENTES

PUNTO Nº 8.1) CANDIDATURA AL LISTADO DE PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO. (EXPTE 11126/2025)

Sometida a votación la declaración de urgencia, es aprobada por unanimidad.

Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente:

PROPIUESTA

Con motivo de la reunión mantenida el seis de junio de dos mil veinticinco, presidida por el Subdelegado del Gobierno de España y Presidente de la Fundación Cueva de Nerja, el Alcalde de Rincón de la Victoria y Presidente de la Diputación de Málaga, el Alcalde de Nerja, el Alcalde de Ardales y representantes políticos y técnicos de los Ayuntamientos de Antequera, Benaoján, Benalmádena, Málaga y Marbella, participando asimismo en la reunión un técnico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

En dicha reunión se puso en marcha un proceso que conducirá a la elaboración de una propuesta, a través de un proyecto de Candidatura al Listado de Patrimonio Mundial UNESCO que incluirá doce cavidades naturales que conservan Arte rupestre Paleolítico en la provincia de Málaga.

Este proceso que será coordinado por el Instituto de Investigación Cueva de Nerja, en cuya hoja de ruta se incluye la necesidad de que los ocho ayuntamientos implicados refrenden un acuerdo de adhesión a esta candidatura, de acuerdo con los valores singulares y universales de cada uno de los yacimientos paleolíticos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

La provincia de Málaga reúne varias de las cavidades decoradas paleolíticas más importantes de la Península Ibérica, pero son doce las cavidades situadas en nuestros territorios malagueños las que atesoran la totalidad del arte paleolítico, a través de manifestaciones simbólicas y artísticas pleistocénicas, reunidas en dos grupos: las grandes cavidades naturales, con zonas totalmente oscuras, que engloban a las cuevas de Pileta, Ardales, Cuevas del Cantal de Rincón de la Victoria y Nerja; y las de mediano tamaño, también con zonas totalmente oscuras, como son las Cuevas del Gato, Las Suertes, Toro/Calamorro, Pecho Redondo, Navarro IV, Higuerón/Tesoro, Gallinero y Doncella, que corresponden a 8 términos municipales de la provincia: Antequera, Ardales, Benalmádena, Benaoján, Málaga, Marbella, Nerja y Rincón de la Victoria.

El municipio de Rincón de la Victoria tiene la enorme fortuna de contar con dos cavidades cuyo valor científico, histórico y turístico, han elevado a ser consideradas a nivel internacional, como son la Cueva del Higuerón / Cueva del Tesoro y la Cueva de la Victoria.

Las cuevas del Cantal de Rincón de la Victoria, la Victoria e Higuerón/Tesoro, son conocidas desde la antigüedad y además, en la actualidad, sujetas a proyectos de investigación que están reportando materiales gráficos desconocidos hasta ahora y nuevas dataciones que ponen de manifiesto la antigüedad de ambas cavidades, que junto con Nerja, eran tradicionalmente los focos de mayor interés del frente marítimo malagueño.

Asimismo, las Cuevas del Cantal se han convertido en un modelo de gestión y conservación, capaz de compatibilizarlo con experiencias turísticas que han alcanzado gran notoriedad, incluyéndolas en el Itinerario Cultural Europeo, resaltando su valor como yacimiento arqueológico, el arte rupestre y los enterramientos humanos, que forjan la historia de nuestro municipio.

Esta propuesta conjuntase sustenta en el convencimiento de que se aportará a la candidatura un patrimonio científico prehistórico merecedor de ser reconocido por la UNESCO.

Por todo ello, propone al Pleno del Ayuntamiento que se adopten los siguientes acuerdos:

1- Que este Ayuntamiento se sume a la iniciativa propuesta para conseguir la Declaración de la Cueva del Higuerón y la Cueva de la Victoria como *Patrimonio Mundial* de la UNESCO.

2- Aceptar el compromiso de cooperar activamente para conocer, conservar y difundir los valores del proyecto.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

3- Promover para que todas las Administraciones competentes colaboren en la realización de las tareas necesarias para culminar con éxito el anhelo colectivo de esta declaración por la UNESCO.

4- Comunicar la adhesión al Instituto de Investigación Cueva de Nerja para su coordinación con los demás municipios.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica. **El Concejal Delegado de Turismo, Cueva del Tesoro, Deportes, Cueva de la Victoria y Villa romana.** (firmado electrónicamente) **Fdo.: Antonio José Martín Moreno**

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente la propuesta presentada con 9 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (4 PSOE, 2 Con Rincón de la Victoria, 1 VOX y 1 PMP).

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=2>

El Pleno de la Corporación por unanimidad aprueba el dictamen anteriormente trascrito.

PUNTO Nº 2.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONSTRUCCION DE UN ESPACIO ESCÉNICO/TEATRO EN RINCON DE LA VICTORIA. (EXPTE 11065/2025)

Por la Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2025, entre otros, se dictaminó el siguiente asunto:

PUNTO Nº 3) MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONSTRUCCION DE UN ESPACIO ESCÉNICO/TEATRO EN RINCON DE LA VICTORIA. (EXPTE 11065/2025)

Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente Moción:

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA:

Moción para la construcción de un espacio escénico/teatro en Rincón de la Victoria





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo de cualquier municipio moderno. El teatro y las artes escénicas son instrumentos esenciales para la formación de ciudadanía crítica, creativa y participativa, además de motor de dinamización económica, turística y social.

Rincón de la Victoria, con más de 52.000 habitantes y en continuo crecimiento demográfico, carece en la actualidad de un espacio escénico propio que permita el desarrollo de una programación cultural estable y de calidad. Esta carencia nos sitúa en clara desventaja respecto a municipios de características similares de la provincia de Málaga, que ya cuentan con instalaciones de este tipo. La ausencia de un teatro obliga a trasladar numerosas actividades culturales a espacios improvisados o inadecuados, lo que limita tanto la oferta como la capacidad de atraer espectáculos de mayor envergadura. Asimismo, dificulta la labor de las asociaciones culturales locales, que no disponen de un escenario digno para desarrollar su actividad.

Por todo ello, resulta urgente y necesario que Rincón de la Victoria aborde la construcción de un espacio escénico/teatro municipal, dotado de las condiciones técnicas y acústicas necesarias, que se convierta en referente cultural de nuestro municipio.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria la siguiente moción, con el fin de adoptar los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.-Que el Equipo de Gobierno elabore un nuevo proyecto de construcción de un espacio escénico/teatro municipal en Rincón de la Victoria, en la ubicación que estime conveniente.

SEGUNDO.- Incluir una partida presupuestaria necesaria para la redacción del proyecto en el próximo presupuesto de 2026.

TERCERO.- Solicitar la colaboración de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y otras administraciones competentes, como Estado y Unión Europea a través de los fondos europeos, para la cofinanciación de esta infraestructura.

CUARTO.- Impulsar un proceso participativo con agentes culturales, asociaciones y ciudadanía para definir las necesidades y usos del futuro espacio escénico.

En Rincón de la Victoria, a 9 de septiembre de 2025. Fdo. Antonio Sánchez Fernández. Portavoz del Grupo Municipal Socialista



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada con 4 votos a favor del PSOE y 13 abstenciones (9 PP, 2 Con Rincón de la Victoria, 1 VOX y 1 PMP).

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=3>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 11 votos en contra (PP), 9 votos a favor (5 PSOE, 3 Con Rincón de la Victoria y 1 PMP) y 2 abstenciones de Vox, no aprueba la moción anteriormente trascrita.

PUNTO Nº 3.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCÓN DE LA VIVIENDA PARA VIVIENDAS SOCIALES A TRAVÉS DE ACUERDOS CON LA SAREB. (EXPTE 11028/2025)

Por la Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2025, entre otros, se dictaminó el siguiente asunto:

PUNTO Nº 6) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCÓN PARA VIVIENDAS SOCIALES A TRAVÉS DE ACUERDOS CON LA SAREB. (EXPTE 11028/2025)

Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente Moción:

El Grupo Municipal Con Rincón de la Victoria cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN:

VIVIENDAS SOCIALES A TRAVÉS DE ACUERDOS CON LA SAREB

Exposición de motivos

La vivienda es un bien de primera necesidad y su función social debe ser preservada por las instituciones públicas por encima de cualquier otra consideración. La situación del acceso a la vivienda en la provincia de Málaga y, en concreto, en Rincón de la Victoria, se encuentra en una etapa crítica que no responde a los principios establecidos en nuestra Constitución ni en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estamos inmersos en una auténtica emergencia habitacional, donde los precios del alquiler han aumentado de manera desproporcionada en los últimos años, en un contexto general de subida de precios en todo el país.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Según los últimos datos del INE correspondientes al Censo de Población y Viviendas de 2021, la provincia de Málaga cuenta con 996.557 viviendas, de las cuales 152.774 están vacías, lo que representa un 15,3% del total. El INE también introduce una nueva categoría de “uso esporádico” para aquellas viviendas que no se destinan a uso residencial durante más de seis meses consecutivos al año. En la provincia de Málaga, se registran 89.731 viviendas de este uso. Estos datos evidencian la relevancia del fenómeno de las viviendas vacías y de uso esporádico, especialmente en zonas costeras y turísticas, lo que influye en la disponibilidad y accesibilidad para la población local.

La SAREB posee en Rincón de la Victoria un total de **124 viviendas y 13 suelos**. Gran parte de estas propiedades son de grandes tenedores, bancos, fondos de inversión y SOCIMIS, y se destinan a la especulación inmobiliaria. Esto genera una distorsión en el mercado, ya que la reducción artificial de la oferta ante una alta demanda contribuye a un incremento injustificado de los precios.

Una medida para afrontar este problema es la movilización de todo este parque urbanístico para incrementar la oferta de alquiler y generar un impacto directo en los precios, facilitando el acceso a una vivienda digna. Esto supondría el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, que reconoce el derecho a una vivienda digna y la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias para hacerlo efectivo.

El artículo 128 de la Constitución establece que toda la riqueza del país está sometida al interés general. Cuando hablamos de riqueza, nos referimos también a la vivienda vacía en manos de grandes tenedores, y el interés general se refiere a la mayoría social. Además, la legislación española permite la figura de la consulta popular en el ámbito municipal para asuntos relevantes como el derecho a la vivienda, previa autorización del Gobierno de España.

La vigente Ley 4/2013 de 1 de octubre responde a la puesta en práctica del derecho a la vivienda y a las diversas Declaraciones y pactos internacionales suscritos por el Estado Español, como el artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). La Ley andaluza 1/2010 de 8 de marzo también regula el derecho a la vivienda en Andalucía.

El artículo 33 de la Constitución Española consagra el derecho a la propiedad privada y lo delimita a su función social. La función social de la vivienda es una parte integral del derecho a la misma, ya que permite a las personas y familias desarrollar su vida con normalidad dentro de la sociedad.

Por todo ello, y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal Con Rincón de la Victoria propone al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en Pleno que se aprueben





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria negocie con el sector financiero propietario de viviendas sin uso en el término municipal acuerdos para convenir su puesta a disposición en régimen de alquiler social.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria celebre una consulta popular, en los términos del artículo 71 de la Ley de Bases del Régimen Local, sobre la cesión forzosa del uso de viviendas vacías de grandes tenedores, bancos y fondos de inversión para destinarlas a alquiler social.

TERCERO. Que el Ayuntamiento ponga en marcha los Programas de Actuación descritos en el Programa de Vivienda del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio, dando prioridad a los programas que ofrezcan soluciones a la población más desfavorecida.

CUARTO. Que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria de solución a la existencia de infraviviendas y necesidades de rehabilitación urgentes ya detectadas.

QUINTO. Que el Ayuntamiento destine una partida presupuestaria suficiente en los presupuestos del 2026 y siguientes años para la rehabilitación y/o reformas necesarias de las viviendas que lo necesiten y que hayan sido cedidas para alquiler social.

Rincón de la Victoria, a 10 de septiembre de 2025. Rocío Calderón Muñoz.
Concejala-Portavoz de CON Rincón de la Victoria Rincón de la

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada con 2 votos a favor de Con Rincón de la Victoria y 15 abstenciones (9 PP, 4 PSOE, 1 VOX y 1 PMP).

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=4>

Tras el debate de la Corporación, el proponente de la moción retira el punto SEGUNDO y acepta la enmienda del PP para la inclusión de un punto SEXTO, procediendo a votar individualmente cada punto, obteniéndose el siguiente resultado: Puntos Primero, tercero y sexto, 21 votos a favor (12 PP, 5 PSOE, 3 Con Rincón de la Victoria y 1 PMP) y 2 votos en contra (Vox); y Puntos Cuarto y Quinto, 14 votos en contra (12 PP y 2 Vox) y 9 votos a favor (5 PSOE, 3 Con Rincón de la Victoria y 1 Vox) adoptando los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria negocie con el sector financiero propietario de viviendas sin uso en el término municipal acuerdos





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

para convenir su puesta a disposición en régimen de alquiler social.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento ponga en marcha los Programas de Actuación descritos en el Programa de Vivienda del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio, dando prioridad a los programas que ofrezcan soluciones a la población más desfavorecida.

TERCERO. Que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria procede a la gestión y firma de un acuerdo o convenio con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Restructuración Bancaria (Sareb) para destinar viviendas o suelos a un fin social.

PUNTO Nº 4.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCÓN DE LA VIVIENDA PARA LA CREACIÓN DE UN FESTIVAL TEATRO CLÁSICO EN RINCON DE LA VICTORIA. (EXPTE 11029/2025)

Por la Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2025, entre otros, se dictaminó el siguiente asunto:

PUNTO Nº 4) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCÓN PARA LA CREACIÓN DE UN FESTIVAL TEATRO CLÁSICO EN RINCON DE LA VICTORIA. (EXPTE 11029/2025)

Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente Moción:

El Grupo Municipal Con Rincón de la Victoria cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario del mes de septiembre la siguiente:

MOCIÓN

CREACIÓN DE UN FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO EN RINCÓN DE LA VICTORIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Rincón de la Victoria es un municipio en expansión, superando ya los 52000 habitantes censados y que viven aquí durante todo el año. Esta población, como sabemos, se duplica en verano y las personas que nos visitan buscan una oferta





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

cultural amplia, además de disfrutar del sol, de nuestras playas y de nuestra gastronomía

La programación cultural en verano se viene ampliando y enriqueciendo año tras año: Conciertos para todos los gustos y edades, Festival de la Comedia, Teatro Infantil y Títeres, Zarzuela... pero para los amantes del teatro este tipo de programación se queda corta, solo tres o cuatro días de comedias, no habiendo ningún festival de teatro clásico, a semejanza de localidades como Mérida o Almagro.

La creación de un Festival (Nacional o Internacional) de Teatro Clásico en nuestro municipio, le daría un impulso cultural más si cabe.

Grandes compañías, autores, autoras y obras de nuestro Siglo de Oro español representando sus obras en el Auditorio Municipal de Rincón de la Victoria, Centro de Folclore de Benagalbón o Sala de las Musas de La Cala del Moral. Así mismo, en las plazas de los distintos núcleos donde se puede representar al aire libre, con adaptaciones de obras clásicas para los más pequeños y las familias. Habría, por tanto, unas representaciones gratuitas para un público familiar y unas representaciones para un público adulto, con entrada, en cada uno de los espacios escénicos antes mencionados.

Tomando como modelo a Almagro y su Festival de Teatro Clásico, este año se ha celebrado su 48 edición con unos datos muy halagüeños: con una población de 9050 habitantes, han tenido más de 60000 espectadores en las tres semanas que dura el Festival.

Un estudio revela que el impacto total supera los 4,2 millones de euros y consolida al Festival como motor económico, social y cultural del territorio.

Cada euro invertido en el Festival genera un retorno de más de 3 euros en la economía regional. En este sentido, tenemos que verlo como una inversión y no como un gasto.

Apostar por el teatro clásico no solo es apostar por la cultura, sino por el desarrollo sostenible de todo un territorio.

El espectador medio de este festival es una persona de mediana edad y que presenta una elevada tasa de fidelización, pues el 66% de los asistentes se declara público asiduo. Quien va, repite.

Hay que empezar a mirar la cultura con otros ojos, valorando su impacto y su importancia para la sociedad. El papel de la Diputación de Málaga o de los comercios del municipio sería fundamental para dar apoyo económico a esta iniciativa, pues luego el beneficio redundaría en todo nuestro municipio: hoteles, comercios, restaurantes...





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Cultura y desarrollo deben ir de la mano.

La implantación de un Festival de este tipo en nuestro municipio, sería un reto para la Concejala de Cultura y para toda su Área. No tiene por qué ser tan extenso en el tiempo, quizás con una semana de duración sería suficiente. Como siempre, nuestra mano tendida para ayudar en todo lo que haga falta: búsqueda de compañías y obras teatrales, autores, autoras y obras que podrían tener más éxito, etc...

Por todo ello, y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal Con Rincón de la Victoria propone al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en Pleno que se aprueben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se compromete a hacer un estudio de cuándo sería más propicio realizar dicho Festival: durante el verano, incluyéndose en la programación que se viene realizando, o durante los meses de octubre-noviembre o febrero-marzo, cuando el turismo en nuestro municipio es menor. La implantación de este Festival en otoño o invierno, sería otro aliciente para visitar nuestro municipio en otras épocas no estivales y que impulsaría la economía en Rincón de la Victoria en estos meses.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se compromete a implantar un Festival de Teatro Clásico en nuestro municipio (Primer Festival Nacional o Internacional de Teatro Clásico de Rincón de la Victoria) en el año 2026 o 2027.

Firmado: Rocío Calderón Muñoz Concejala-Portavoz de CON Rincón de la Victoria Rincón de la Victoria, a 10 de septiembre de 2025

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada con 2 votos a favor de Con Rincón de la Victoria y 15 abstenciones (9 PP, 4 PSOE, 1 VOX y 1 PMP).

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=5>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 12 votos en contra (PP), 9 votos a favor (5 PSOE, 3 Con Rincón de la Victoria y 1 PMP) y 2 abstención (Vox), no aprueba la moción anteriormente trascrita.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

PUNTO Nº 5.-RECONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN A TODOS LOS ACTUANTES POR LA LABOR REALIZADA EN LA EXTINCIÓN DEL INCENDIO DE VIVIENDA EN LA CALA DEL MORAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2025. (EXPTE 10327/2025)

Por la Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2025, entre otros, se dictaminó el siguiente asunto:

PUNTO Nº 5) SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCON DE RECONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN A TODOS LOS ACTUANTES POR LA LABOR REALIZADA EN LA EXTINCIÓN DEL INCENDIO DE VIVIENDA EN LA CALA DEL MORAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2025. (EXPTE 10327/2025)

Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente moción:

El grupo municipal de CON Rincón de la Victoria, en este Ayuntamiento, en virtud a lo dispuesto en el Art. 195 de la LREG y 37 del ROF, presenta la siguiente petición:

Teniendo conocimiento de que el pasado 11 de agosto a primera hora de la mañana, se produjo un incendio en una vivienda en la Cala del Moral, en la que por suerte, no hubo que lamentar daños personales, queremos transmitir, en primer lugar, nuestra enhorabuena a la policía local, guardia civil, servicios sanitarios y bomberos del Consorcio Provincial que actuaron, una vez más, con toda profesionalidad.

En segundo lugar, felicitar también a los dos trabajadores del ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Servicios Operativos) que se encontraban realizando su trabajo cerca del lugar de los hechos y al percatarse visualmente del humo saliendo de una vivienda, no dudaron en desplazarse de forma inmediata al lugar, siendo ellos los primeros en auxiliar, tanto a los propietarios de la vivienda afectada como a los de las viviendas colindantes, desalojando rápidamente a las personas y desplazando los vehículos próximos a la vivienda incendiada.

Actuaciones como ésta, denotan la profesionalidad de unos (policía local, guardia civil, sanitarios y bomberos), como la humanidad de otros (los dos trabajadores).

Es por todo ello, que solicitamos que en el próximo pleno ordinario se reconozca por toda la corporación públicamente a todos los actuantes, por la excelente labor realizada, habiendo puesto sus vidas en riesgo.

Rincón de la Victoria, a 14 de agosto de 2025 Firmado: Rocío Calderón Muñoz Concejala-Portavoz de CON Rincón de la Victoria.

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada con 2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

votos a favor de Con Rincón de la Victoria y 15 abstenciones (9 PP, 4 PSOE, 1 VOX y 1 PMP).

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=6>

El Pleno de la Corporación por unanimidad aprueba el dictamen anteriormente trascrito.

PUNTO Nº 6.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN AÑORETA. (EXPTE 10911/2025)

Por la Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2025, entre otros, se dictaminó el siguiente asunto:

PUNTO Nº 7) MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN AÑORETA. (EXPTE 10911/2025)

Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente Moción:

MOCIÓN PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN AÑORETA

El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, conforme a lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 13.b del Reglamento Orgánico Municipal desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la inauguración del Campo de Golf de Añoreta en junio de 1990, esta zona ha experimentado un notable crecimiento, atrayendo a numerosas familias que han establecido su residencia permanente en las distintas promociones construidas a su alrededor, consolidándose como un núcleo vital de nuestro municipio.

La realidad actual de Añoreta alta, ubicada en la zona norte de la autovía, incluye un centro escolar que acoge a centenares de alumnos. Esta concentración de estudiantes y residentes ha convertido la movilidad en la zona en un auténtico caos circulatorio, especialmente a primera hora de la mañana y a la salida de clase. Lamentablemente, desde que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria recepcionó definitivamente la urbanización en junio de 2014, las actuaciones municipales han sido contadas y no se ha implementado ninguna solución eficaz para aligerar la saturación del tráfico.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172

Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

En este contexto, la Calle Estados Unidos se mantiene como la única vía de entrada y salida para cientos de vehículos, incluyendo los del centro educativo NovaSchool- Añoreta. Esta situación no solo genera congestión constante, sino que representa un grave riesgo de seguridad, al ser una "auténtica ratonera" si ocurriera alguna desgracia o emergencia. Es crucial destacar que, si bien el futuro proyecto de desarrollo de "Alique" (TB-11) prevé una nueva vía que dará salida a "Paraíso del Sol", esta no solucionará, en absoluto, los problemas de la Calle Estados Unidos.

Hace ya tres años, el Grupo Municipal VOX ya alertó sobre esta problemática presentando una moción similar, destacando la urgencia de buscar soluciones efectivas para la movilidad en Añoreta alta. Pese a aquella llamada de atención y el tiempo transcurrido desde entonces, los problemas persisten y se han agravado, y las medidas propuestas en su momento no se han llevado a cabo de forma efectiva, dejando la movilidad en la zona como una pesadilla diaria para sus vecinos.

Por todo lo expuesto, y ante la innegable necesidad de actuar de forma inmediata para resolver una situación que lleva años enquistada, **el GRUPO MUNICIPAL VOX propone al Pleno las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:**

- Que se incluya, con carácter prioritario y de máxima urgencia, en los próximos presupuestos municipales, una partida económica específica y suficiente para la realización de un estudio técnico exhaustivo y el correspondiente proyecto de mejora de las conexiones de la urbanización Añoreta, en especial en Calle Estados Unidos. Dicho estudio deberá definir y proponer soluciones definitivas que pongan fin a la actual configuración de esta calle como única vía de acceso y salida, buscando la correspondiente financiación y garantizando una ejecución que resuelva de manera efectiva el grave problema de seguridad y congestión que supone.
- Mientras se avanza en el proceso de estudio y redacción del proyecto principal, y dada la falta de actuaciones concretas en los últimos tres años, realizar de forma inmediata una serie de actuaciones que contribuyan a una mejora sustancial de la movilidad y la seguridad en la urbanización:
 - Señalización de todas las paradas del autobús urbano.
 - Revisar, optimizar y mejorar la frecuencia y los horarios del autobús urbano para adaptarlos mejor a las necesidades de los usuarios.
 - Identificar y habilitar espacios adecuados para la creación de bolsas de aparcamiento que ayuden a descongestionar las vías de circulación.
 - Reforzar la iluminación en los cruces más conflictivos de la urbanización, y asegurar la correcta iluminación del paso bajo la autovía A7, mejorando la seguridad para peatones y conductores.

A fecha de firma electrónica Fdo.: José Antonio Rodríguez Díaz PORTAVOZ



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172

Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada con 1 voto a favor de Vox y 16 abstenciones (9 PP, 4 PSOE, 2 Con Rincón de la Victoria y 1 PMP).

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=7>

El proponente de la moción acepta la votación por separado, por lo que el Pleno de la Corporación procede a votar individualmente cada punto, obteniéndose el siguiente resultado: Punto Primero, 11 votos a favor (5 PSOE, 3 Con Rincón de la Victoria, 2 Vox y 1 PMP) y 12 votos en contra (PP); y Punto Segundo, a favor por unanimidad de los asistentes, adoptando el siguiente acuerdo:

- A. Mientras se avanza en el proceso de estudio y redacción del proyecto principal, y dada la falta de actuaciones concretas en los últimos tres años, realizar de forma inmediata una serie de actuaciones que contribuyan a una mejora sustancial de la movilidad y la seguridad en la urbanización:
- Señalización de todas las paradas del autobús urbano.
 - Revisar, optimizar y mejorar la frecuencia y los horarios del autobús urbano para adaptarlos mejor a las necesidades de los usuarios.
 - Identificar y habilitar espacios adecuados para la creación de bolsas de aparcamiento que ayuden a descongestionar las vías de circulación.
 - Reforzar la iluminación en los cruces más conflictivos de la urbanización, y asegurar la correcta iluminación del paso bajo la autovía A7, mejorando la seguridad para peatones y conductores.

PUNTO Nº 7.-ASUNTOS URGENTES. No hubo.

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=8>

PUNTO Nº 8.-ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=9>

PUNTO Nº 8.1.-DECRETOS DE ALCALDÍA.

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=10>

El Pleno de la Corporación, toma conocimiento de los siguientes Decretos y Resoluciones correspondientes a los **días 28 de julio al 19 de septiembre de 2025** (números de orden comprendidos entre **el 2946 al 3526**, ambos inclusive).

- Decreto de Alcaldía nº 2946 de fecha 28/7/2025, convocatoria Junta de Gobierno Lo 29/7/2025.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 2947 y 2948 de fecha 29/7/2025, desestimando el Alta y/o cambio de domicilio en el Padrón Municipal de





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2949 de fecha 29/7/2025, autorizando a la Concejalía de Cultura, Feria y Fiestas de fecha 23-07-25, la Ocupación de la Vía Pública para el uso de distintas ubicaciones de esta localidad, del 20 al 23 de agosto, a partir de las 22 h., con motivo de la celebración del XIII Festival de Títeres 2025.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 2950 de fecha 29/7/2025, finalización procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2951 de fecha 29/7/2025, desestimando la devolución de la Tasa por Actuaciones Urbanísticas y acordando la devolución de la cantidad de 9.021,01 €, en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras así como las fianzas depositadas por un importe total de 2.881,47 €.
- Resoluciones de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 2952 a 2954 de fecha 29/7/2025, finalización procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2955 de fecha 29/7/2025, anulación Tasa por instalación de puesto en el Mercadillo Ambulante de La Cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 2956 de fecha 29/7/2025, finalización procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2957 y 2958 de fecha 29/7/2025, devolución Tasa Escuelas Deportivas.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 2959 a 2961 de fecha 29/7/2025, autorizando vado permanente.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2962 de fecha 29/7/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Seguro de riesgo de accidentes colectivo para los Concejales de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria", a la empresa Allianz Seguros, por importe total de 2.121,24€.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2963 de fecha 29/7/2025, aprobando la cantidad de 1.083.424,39€ por la nómina del mes de julio y ordenar el pago de 776.134,16 € como pago de la nómina del mes de julio del Personal del Ayuntamiento del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria y del personal de la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes, así como el programa Andalucía Activa que incluyen ayudas sociales.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2964 de fecha 29/7/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Separaciones verticales del armario



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172

Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

de almacenaje de instrumentos y otros materiales", a la empresa Indumálaga SL, por importe de 613,47€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2965 de fecha 29/7/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Sustitución de máquina elevadora para subir y bajar canastas del Pabellón Cubierto Rubén Ruzaña", a la empresa Indumálaga SL, por importe de 306,37€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2966 de fecha 29/7/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Sanitarios portátiles para el IX Torneo de Ajedrez Rincón de la Victoria en la Plaza Al-Ándalus", a la empresa Axar WC SLU, por importe de 193,60€.
- Decreto de Alcaldía nº 2967 de fecha 29/7/2025, rectificando hora convocatoria Junta Local Seguridad Ciudadana.
- Decreto de Alcaldía nº 2968 de fecha 29/7/2025, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2969 de fecha 30/7/2025, registrando la variación territorial "Calle Antigua y Barbuda nº 23 29738 Benagalbón" en el fichero Padronal de Habitantes.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2970 de fecha 30/7/2025, registrando la variación territorial "Calle Chile nº 18 y Calle Uruguay nº 19 29738 Benagalbón" en el fichero Padronal de Habitantes.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2971 de fecha 30/7/2025, registrando la variación territorial "Calle Antigua y Barbuda nº 23 29738 Benagalbón" en el fichero Padronal de Habitantes.
- Decreto de Alcaldía nº 2972 de fecha 30/7/2025, rectificando hora convocatoria Junta Local Seguridad Ciudadana.
- Decreto de Alcaldía nº 2973 de fecha 30/7/2025, relación vehículos abandonados julio 2025.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2974 de fecha 30/7/2025, subsanación error material en el Decreto de adjudicación n.º 2025 02498 del contrato menor de suministro "Campaña de Fomento al Comercio Local Feria La Cala del Moral 2025", consistente en suministrar regalos infantiles (golosinas) de la siguiente forma: 100 bolsas de golosinas para todos los niños que se presenten al concurso, 4 cubos de golosinas para las dos damas de honor y los dos caballeros de honor y 2 cubos de golosinas para la reina y rey infantil"
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2975 de fecha 30/7/2025, otorgando licencia urbanística para obras de construcción de 24 viviendas, 24 aparcamientos, 33 trasteros, piscina comunitaria y local comunitario en Parcela M-33, Unidad de Ejecución UE R-19.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 2976 de fecha 31/7/2025, acordando calificar favorable la actividad de establecimiento de hostelería sin música (bar con cocina) en Campo de Rugby "Manuel Becerra", sita en C/ Cariñena de La Cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2977 de fecha 31/7/2025, adjudicando el contrato menor de obras de "Mejoras en el alumbrado público de Calle Las Palmeras" a la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA. (SICE), por importe de 4.942,87€.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2978 de fecha 31/7/2025, adjudicando el contrato menor de obras de "Mejoras en el alumbrado público de Plaza Victoria Romero Ruiz "La Churrera"" a la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA. (SICE), por importe de 3.234,50€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2979 de fecha 31/7/2025, adjudicando el contrato menor de servicio "Publicidad de Villa Antíopa en 101Tv durante la Feria de Málaga 2025" a la empresa Comunicación y Servicios 101, SL., en la cantidad de 3.025 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 2980 de fecha 31/7/2025, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Decreto de Alcaldía nº 2981 de fecha 1/8/2025, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2982 de fecha 1/8/2025, devolución Tasa por la colocación de contenedores en la vía pública.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2983 de fecha 1/8/2025, desestimando devolución Tasa por actuaciones urbanísticas y devolviendo ICIO.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2984 de fecha 1/8/2025, desestimando recurso de reposición contra liquidación sanción administrativa.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2985 de fecha 1/8/2025, aprobando el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de crédito por importe total de 178.000 euros del Área de Transportes y Movilidad de Capítulo II a Capítulo VI.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2986 de fecha 1/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio "Actuación de "Las Aventuras de Peneque El Valiente" en la Fiesta del Boquerón Victoriano 2025" a la empresa Producciones Infantiles Miguel Pino, S.C., en la cantidad de 1.149,50€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2987 de fecha 1/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio "Actuaciones musicales del Festival de la Zarzuela 2025, con las representaciones de La del manojo de rosas y La Taberna del puerto" a la empresa Asociación Teatro Lírico Andaluz, en la cantidad de 5.000€ actividad exenta de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2988 de fecha 1/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Dípticos, mupis, banderola y cartelas para la exposición Proyecto Berta en la Sala Mare Nostrum", a la empresa Indagrafic, S.L., por importe de 678,21€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2989 de fecha 1/8/2025, adjudicando el contrato menor de "Suministro de papel A4 para abastecer a las oficinas del Ayuntamiento: 1655 paquetes de 500 hojas A4 de 80 gr." a D. Miguel Santiago Gil, por importe de 5.306,76€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2990 de fecha 1/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "400 pinos de sombrero de verdiales dentro de la Campaña de Fomento al Comercio Local", a Doña Vanessa Escaño Palomino, por importe de 1.936€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2991 de fecha 1/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Galardón para reconocimiento por





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

la celebración del 190 aniversario de la constitución del primer Ayuntamiento del municipio", a la empresa Arte Contemporáneo, GACMA, SL., por importe de 605€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2992 de fecha 1/8/2025, aprobando el proyecto modificado nº 1 de las obras de "Construcción del Parque periurbano, primera Fase", que no supone incremento de precio y acordando la modificación del contrato suscrito con la U.T.E. Maygar – Copesol S.L., Probisa Vías y Obras, conforme al proyecto modificado elaborado por la Dirección Facultativa, cuyo importe de adjudicación no experimenta cambios y estableciendo el plazo de ejecución en 14 meses.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2993 de fecha 1/8/2025, desestimando a El Horno de Mariana, S.L., la solicitud de autorización para la ocupación de la vía pública con la instalación de veladores, para el establecimiento sito en Avda. Mediterráneo edificio Las Conchas local 5, de la localidad de Rincón de la Victoria denominado "El Horno de Mariana", dada la naturaleza de la actividad (Despacho de Pan).
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2994 a 3005 de fecha 1/8/2025, aprobando liquidaciones 2025.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3006 de fecha 1/8/2025, autorizando el gasto, disponer crédito y reconocer la obligación que generan las dietas de los órganos colegiados correspondientes al mes de Julio de 2025 por un importe bruto de 19.100 €.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3007 de fecha 1/8/2025, aprobando la modificación vía generación de crédito por importe de 294.800 € euros en el presupuesto de ingresos y gastos del presupuesto del ejercicio 2025
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3008 de fecha 2/8/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas al establecimiento Alimentación Ming Wang, sito en c/ Manuel Fernández Moreno, local 2 en La Cala del Moral, por la venta de bebidas alcohólicas a las 23:05 horas.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3009 de fecha 3/8/2025, finalización procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3010 de fecha 3/8/2025, autorizando a la Concejalía de APAL Deportes para el uso de la Plaza Al-Ándalus con motivo de la celebración del IX Torneo de Ajedrez Rincón de la Victoria, el día 30 de agosto de 2025.
- Resoluciones de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3011 a 3020 de fecha 3/8/2025, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3021 de fecha 3/8/2025, finalizando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resoluciones de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3022 y 3023 de fecha 3/8/2025, finalización procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3024 de fecha 3/8/2025, finalización procedimiento sancionador por infracción Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, con imposición de una multa.
- Resoluciones de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3025 y 3031 de fecha 3/8/2025, finalización procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3032 de fecha 3/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Alquiler fuente de agua para la oficina municipal de formación y empleo con atención al público" a la empresa Servicios Ecológicos Málaga, S.L., por importe de 1.449,10€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3033 de fecha 3/8/2025, concediendo al contratista Proyectos Técnicos y obras civiles S.A. una prórroga de 3 meses del contrato de las obras de "Recuperación ambiental y urbanización del cauce y bordes del Arroyo Granadillas en la conexión entre la Gran Senda de la Axarquía y la Gran Senda Litoral".
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3034 de fecha 3/8/2025, concediendo a CCPP OASIS, vado permanente para C/ Aristóteles nº 5- fase 7, de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3035 de fecha 3/8/2025, iniciando el procedimiento de Clausura Definitiva de la actividad de kiosco-bar sito en el interior de la Urbanización Dominion Park, La Cala del Moral y ordenando la paralización de la actividad de Kiosco-Bar.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3036 de fecha 3/8/2025, concediendo vado permanente a la Mancomunidad de Propietarios Oasis Añoreta en Calle Aristóteles, 43, fases 2 y 3. Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3037 de fecha 3/8/2025, autorizando vado permanente para CC.PP. Barriada Bonilla, 17 con entrada por C/ Solano, Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3038 de fecha 3/8/2025, autorizando vado permanente para C/ Pitágoras, fase 4 de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3039 de fecha 4/8/2025, autorizando ampliación fecha celebración de espectáculos públicos de carácter extraordinario en instalaciones del Club Social Añoreta Golf.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3040 de fecha 4/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio "Instalación de tres puntos de información, stands, en zonas estratégicas del Municipio durante diez jornadas" a la empresa Monochrome Graphic SL, por la cuantía de 12.196,80€.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Cultura, Ferias y Fiestas nº 3041 de fecha 4/8/2025, autorizando el pago de los servicios extraordinarios prestados por el personal de Cultura, Ferias y Fiestas durante el mes de julio de 2025.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3042 de fecha 4/8/2025, otorgando licencia urbanística a Finca Garcés Developments S.L.U. para la legalización de construcción de piscina comunitaria en la parcela M-32, Unidad de Ejecución UE R-19, anterior UR R-6, Finca Garcés.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3043 de fecha 4/8/2025, imposición de una multa de 2437,50 € a Finca Garcés Developments S.L.U. para la legalización de construcción de piscina comunitaria en la parcela M-32, Unidad de Ejecución UE R-19, anterior UR R-6, Finca Garcés.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3044 de fecha 4/8/2025, declarando en situación de asimilado a fuera de ordenación (SAFO) la edificación del local comercial, correspondientes con las fincas registrales del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga nº17100 de 818,93 m² correspondiente a planta sótano (referencia catastral 7040211UF8674S0002FZ), nº17102 de 818,93 m² correspondiente a planta baja, (referencia catastral 7040211UF8674S0001DB), nº17104 de 603,50 m² correspondiente a planta alta (referencia catastral 7040211UF8674S0003GX), en suelo urbano según el PGOU.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3045 de fecha 4/8/2025, devolución Tasa por celebración de bodas.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3046 de fecha 5/8/2025, ordenando el nombramiento de funcionario interino con una categoría profesional de Técnico Medio de Recursos Humanos, desde el día 8 de agosto de 2025 y hasta la cobertura definitiva de la plaza por Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2023 o bien hasta que se produzca la amortización de la misma.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3047 de fecha 5/8/2025, autorizando a la CC.PP. Jorge Guillén Edificio para la ocupación de vía pública con plataforma elevadora en Plaza del Señorío.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3048 de fecha 5/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Señalítica para la entrada y los baños del Auditorio Municipal", a don Francisco Miguel Ruiz Rodríguez, por importe de 309,15€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3049 de fecha 5/8/2025, adjudicando el contrato menor de obra de "Reparación de la cubierta del Pabellón Deportivo Rubén Ruzafa", a la empresa Imperdm 24, S.L., por importe de 10.773,84 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3050 de fecha 5/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de Seguro de Responsabilidad Civil para celebración del Festival de la Zarzuela", a la empresa Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, a través de Feca Mediadores Correduría de Seguros, S.L., por importe total de 247,08€.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3051 de fecha 6/8/2025, ordenando demolición de las obras ilegales al propietario de las actuaciones materiales consistentes en construcción de una edificación; caseta tipo almacén; depósito de agua; piscina sobre superficie; instalación de una caravana; paneles fotovoltaicos; y



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172

Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

vallado metálico, realizadas en Paraje Los Millanes, parcela 16 del polígono 6 con referencia catastral 29082A006000160000LM.

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3052 de fecha 6/8/2025, ordenando el inmediato cese del uso de captación de aguas subterráneas y del cese del uso residencial en las edificaciones sitas en la parcela 34 del polígono 1, en suelo rústico.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3053 de fecha 6/8/2025, imposición de una multa de 750 euros al propietario de las actuaciones materiales realizadas en establecimiento público situado en el Paseo Marítimo Virgen del Carmen nº6 de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3054 de fecha 6/8/2025, ordenando a Rincón La Sal S.L. propietario de la actuación material consistente la instalación de un kiosko de madera desmontable en el exterior del establecimiento público situado en el Paseo Marítimo Virgen del Carmen nº6 de Rincón de la Victoria, que proceda a la demolición o desmontaje de las obras ilegales.
- Decreto de Alcaldía nº 3055 de fecha 6/8/2025, ejecutando el pago efectivo de 363 euros en concepto de costas judiciales practicadas en primera instancia y la cantidad de 108 euros en concepto de liquidación de intereses en Procedimiento Abreviado 224/2022.
- Decretos de Alcaldía nº 3056 y 3057 de fecha 6/8/2025, multas por infracciones de tráfico.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3058 de fecha 6/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Dos sanitarios portátiles para la celebración del IV Rally Escuelas BBT y Adultos de ciclismo", a la empresa Axar WC SLU, por importe de 193,60€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3059 de fecha 6/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Placa de metacrilato transparente con información de horarios de apertura y cierre de Piscina de calle Malvaloca", a la empresa Indagrífic SL, por importe de 235,95€.
- Decretos de Alcaldía nº 3060 a 3068 de fecha 6/8/2025, multas por infracciones de tráfico.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3069 de fecha 6/8/2025, concediendo licencia urbanística de segregación en dos fincas resultantes de parcela sita en Calle Júpiter nº 12, Torre de Benagalbón, Ref. Catastral 9639433UF8693N0001GE.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3070 de fecha 6/8/2025, declarando de tramitación urgente el expediente de contratación para el Suministro de cuatro microbuses para el Servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros/as de Rincón de la Victoria, dada la necesidad que existe en disponer cuanto antes de dichos vehículos ante el riesgo de avería de los que actualmente están en servicio, según consta en memoria justificativa de 31-7-25 y autorizando el gasto por la cuantía de 822.800 euros.
- Resolución de la Concejalía de Participación Ciudadana nº 3071 de fecha 6/8/2025, declarando desistido en su petición de inscripción del "CD Pickleball Rincón de la Victoria" en el Registro Municipal de Asociaciones.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3072 de fecha 7/8/2025, autorizando el gasto, disponer crédito, y reconocer las obligaciones por importe de



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172

Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

2.070,07 € relativas a las facturas que figuran en el en la relación 2025 00058 y 2025 00062.

Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3073 de fecha 7/8/2025, incoando procedimiento de reclamación "responsabilidad patrimonial" por Daños materiales en vehículo por colisión en calle Granada con un Bolardo.

- Resoluciones de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 3074 a 3078 de fecha 7/8/2025, finalizando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.

- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3079 de fecha 7/8/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía a la entidad Muerde La Pasta S.L.

Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3080 de fecha 7/8/2025, incoando procedimiento de reclamación "responsabilidad patrimonial" por daños en vehículo matrícula 7939DZG, por caída de rama de árbol, en calle Albatros.

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3081 de fecha 7/8/2025, dejando sin efecto Decreto 03047/25 de 04/08/25 relativo a relativo a instalación de plataforma elevadora en Calle Galicia, 12-14.

- Resolución de la Concejalía de Obras, Servicios Generales y Playas nº 3082 de fecha 7/8/2025, aprobando Certificación nº 9 del "Proyecto de recuperación ambiental y urbanización del cauce y bordes del Arroyo Granadilla en la conexión entre la Gran Senda de la Axarquía y la Gran Senda Litoral", por importe de (68.796,73 €).

- Decreto de Alcaldía nº 3083 de fecha 7/8/2025, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3084 de fecha 7/8/2025, autorizando a la CC.PP. II Edificio, ocupación de vía pública con plataforma elevadora en calle Galicia, 12-14.

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3085 de fecha 7/8/2025, ordenando el nombramiento como funcionarios interinos con una categoría profesional de Técnico Medio de Administración General, desde el día 11 de agosto de 2025 y hasta la cobertura definitiva de la plaza por Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2025, o bien hasta que se produzca la amortización de la misma.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3086 de fecha 7/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Regeneración de césped artificial, mediante descompactación y cepillado, en los campos de fútbol municipales y el Campo de Rugby", a la empresa Sintra, S.L., por importe de 5.324 euros.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3087 de fecha 7/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Bolsas de hielo para avituallamiento en diferentes eventos deportivos", a don Carlos Alberto Castillo Ramírez, , por importe de 99 euros.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3088 de fecha 7/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Bomba para fuente ubicada en la





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

entrada de la Urbanización Los Olivos", a la Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua, S.A.U., por importe de 254,10€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3089 de fecha 7/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de "Presentación 190º aniversario constitución primer ayuntamiento del Municipio", a don Santiago Souvirón Gross, por importe de 544,50€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3090 de fecha 7/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Climatización cámara mortuoria del Cementerio de Benagalbón", a la empresa Copesol, S.L por importe de 5.764,44€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3091 de fecha 7/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Reparación aire acondicionado del vehículo marca Peugeot 208, matrícula 1837 JMR", a don José Ángel Delgado Ramos (Autorapid), por importe de 1.421,34€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3092 de fecha 7/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Materiales para reparación de desperfectos en espacios públicos", a la empresa Excavaciones y Materiales de Construcción JOMA, S.L., por importe de 2.392,39€.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3093 de fecha 7/8/2025, rectificando error de hecho en resolución de parcelación urbanística en Barriada Los Fernández nº 64, en Rincón de la Victoria
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3094 de fecha 7/8/2025, autorizando a la Concejalía de Cultura, Feria y Fiestas la OVP de la Plaza Al-Ándalus de este municipio, para la celebración del Festival Gastrolatino, los días 7 a 10 de agosto ambos inclusive.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3095 de fecha 7/8/2025, causando Baja Licencia Municipal de Apertura nº 1061 correspondiente a la actividad de Bar Con Cocina denominada "Bar Las Flores II" sita en Avda. Mediterráneo, 132, Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3096 y 3097 de fecha 8/8/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- Decreto de Alcaldía nº 3098 de fecha 8/8/2025, concediendo una gratificación extraordinaria de 30.000 € por la realización de las funciones de Jefa de Servicio de Urbanismo por el periodo que va entre julio de 2019 y diciembre de 2021.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3099 de fecha 11/8/2025, concediendo a Nueve Dragones Rincón, S.L., autorización para la ocupación de 50,30 m² la vía pública con la instalación de veladores, para el establecimiento sito en Avda. de la Candelaria, nº 22 de la localidad de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3100 de fecha 11/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Trofeos para la celebración del IX Torneo de Ajedrez del XXXI Circuito Provincial de Ajedrez de la Diputación de Málaga", a don José Miguel Guerra Ortiz (Deportes Estadio), por importe de 393,25 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3101 de fecha 11/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Seguro de Responsabilidad Civil para



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172

Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

piscinas de verano municipales, Campo de Rugby y campos de fútbol", a la empresa Generali España, SA. de Seguros y Reaseguros, por importe de 491,23 euros.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3102 de fecha 11/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Subsanación deficiencias detectadas en ascensores ubicados en edificios de titularidad municipal y asimilados", a la empresa Embarba Ascensores, S.A., por importe de 6.816,84€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3103 de fecha 11/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Impresión de marcapáginas troquelados con forma", a la empresa Mayorprint Industrias Gráficas, por importe de 694,54€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3104 de fecha 11/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Seguro de Responsabilidad Civil para edificios municipales", a la empresa Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Paseo de la Castellana, 4, 28046 Madrid, y NIF. A28119220, a través del mediador Abel Jerónimo Gómez López, por importe total de 8.947,69€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3105 de fecha 11/8/2025, adjudicando el contrato menor de obras de "Obras de mejoras de los centros escolares del municipio para la puesta a punto de cara al comienzo del próximo curso" a la empresa Pinturas Manuel Arévalo SL, por importe de 19.967,67€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3106 de fecha 11/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Reparación de parquet del Pabellón Cubierto de Torre de Benagalbón", a la empresa Parquet Partida SL, por importe de 11.616 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3107 de fecha 11/8/2025, modificando el contrato menor de servicio de "Dos plazas en la Residencia Los Milagros", a la empresa Olimata SL, siendo el importe definitivo 8.445,60€, con un plazo de ejecución del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3108 de fecha 11/8/2025, ordenando el nombramiento funcionaria interina con categoría de Técnico de Orientación para la Inserción para la ejecución del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3109 de fecha 11/8/2025, ordenando retirar los enseres acumulados, limpieza, desinfección y la realización de un tratamiento de choque de desinsectación contra las cucarachas en la vivienda por una empresa autorizada de servicios biocidas.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3110 de fecha 11/8/2025, autorizando el gasto, disponer crédito, y reconocer las obligaciones por importe de 65.443,84 € relativas a las facturas que figuran en la relación 2025 00064 y 2025 00065.
- Decreto de Alcaldía nº 3111 de fecha 11/8/2025, concediendo a la Sociedad Cooperativa Rinconbus una subvención por importe solicitado de 101.404,94 euros con destino a financiar las pérdidas del transporte urbano de Rincón de la Victoria correspondiente al ejercicio 2024.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3112 de fecha 11/8/2025, aprobando liquidaciones ICIO por importe de 825,71.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172

Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3113 de fecha 12/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Alojamiento y mantenimiento de Web de ayuntamiento de Rincón de la Victoria", a la empresa Asac Comunicaciones SL, por importe de 2.178 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3114 de fecha 12/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Asistencia técnica para la licitación del contrato mixto de suministro y gestión integral del alumbrado público del término Municipal de Rincón de la Victoria", a la empresa Entidad Supervisora Independiente de Proyectos Energéticos SLU (ESIPE), por importe de 4.779,50 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3115 de fecha 12/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio "Organización XXVII Circuito Provincial Diputación Ciclismo, Modalidad BTT Adultos e Infantil de Rincón de la Victoria" a la Federación Andaluza de Ciclismo, en la cantidad de 1.500€ siendo este un servicio exento de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3116 de fecha 12/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Seguro de Responsabilidad Civil para celebración de Batalla de Gallos", a la empresa Occidente GCO, S.A. de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal, con domicilio en Calle Méndez Alvaro,31, 28045 Madrid, y CIF A28119220, a través de Feca Mediadores Correduría de Seguros, S.L., por importe de 213,35 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3117 de fecha 12/8/2025, adjudicando a la empresa MGS, Seguros y Reaseguros S.A., el contrato para el "Seguro de la flota de vehículos municipales", en la cantidad de 25.021,58 euros, impuestos incluidos, y con un plazo de duración de un año, así como las mejoras incluidas en su oferta.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3118 de fecha 12/8/2025, declarando de tramitación ordinaria el expediente de contratación del servicio de "Seguro multirriesgo de los edificios y/o locales de propiedad municipal y asimilados", adjudicando el contrato mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios y autorizando el gasto por la cuantía de 11.000 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3119 de fecha 12/8/2025, modificando el contrato menor de servicio de "Auditoría de renovación 13009 y renovación anual de Sostenibilidad Turística, Q Calidad en Playas del Municipio y para la temporada 2025", adjudicado a la empresa SGS International Certification Service Ibérica S.A.U., por importe de 5.241,40€, manteniendo su plazo de ejecución.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3120 de fecha 12/8/2025, rectificando la redacción dada en el punto resolutivo primero del Decreto nº399/2025, de 29 de enero, correspondiente con el plano de coordenadas UTM de la parcela sita en suelo rústico en situación de asimilado a fuera de ordenación.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3121 de fecha 13/8/2025, aprobando la relación número 2025 0000090 correspondiente a la 3^a justificación del anticipo de caja fija del Área de Playas del ejercicio 2025 por importe total de 2.326,13 €.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3122 de fecha 13/8/2025, concediendo licencia de obras a Edistribución Redes Digitales, S.L.U., para nueva



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172

Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

acometida subterránea de baja tensión para alimentar nuevo CD de cliente sito en Calle Andalucía.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3123 de fecha 13/8/2025, aprobando relación de factura 2025 00052 por importe de 319.084,68 la relación 2025 00055 por importe 1.227.068,99 euros, la relación 2025 00057 por importe 756.490,12 euros, la relación 2025 00059 por importe de 567.564,16 euros, la relación 2025 00059 por importe de 567.564,16 euros, relación 2025 00061 por importe de 353.969,61 euros y la relación 2025 00063 por importe de 450.485,59 euros.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3124 de fecha 13/8/2025, denegando la reserva de estacionamiento de residentes CC.PP. JUL 100, BLOQUE III.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3125 de fecha 13/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de "Campaña publicitaria de promoción e imagen del municipio a nivel autonómico, nacional e internacional, llevando como logo publicitario Rincón de la Victoria, Lleno de Vida, a través del Club de Atletismo Rincón de la Victoria" al Club de Atletismo Rincón de la Victoria, por un importe total de 4.000 euros, para el año 2025.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3126 de fecha 13/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio "Actuación del Dúo Axarquía en el Día del Municipio" a la Asociación Cultural Lidia del Río, en la cantidad de 605 euros.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3127 de fecha 13/8/2025, incoando expediente sancionador en materia sanitaria.
- Resolución de Responsabilidad Patrimonial nº 3128 de fecha 13/8/2025, incoando procedimiento de reclamación "responsabilidad patrimonial" por daños físicos concretados en un esguince de tobillo g2, debido a un agujero en la calzada, en la calle adelfa esquina Camino Viejo de Vélez.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3129 de fecha 13/8/2025, autorizando OVP para instalación de nueva línea subterránea de baja tensión para un nuevo suministro de 3,45 kW en Cortijo Blanco 36, 36-A.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3130 de fecha 13/8/2025, autorizando OVP para instalación de nueva línea subterránea de baja tensión para la mejora del suministro en C/ Frigiliiana.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3131 de fecha 13/8/2025, concediendo bonificación del 100% en el pago de la tasa por el control posterior por el inicio de actividad de servicios para la apertura al público de Oficina inmobiliaria en Plaza Gloria Fuertes.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3132 de fecha 13/8/2025, procediendo a la Baja de la Licencia Municipal de Apertura nº 1527 correspondiente a la actividad de papelería denominada "DOMU" sita en C/ Frigiliiana, de Rincón de la Victoria.
- Resoluciones de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3133 a 3137 de fecha 13/8/2025, incoando procedimiento reclamación responsabilidad patrimonial por daños físicos.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3138 de fecha 13/8/2025, comunicando próxima caducidad de inscripciones del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Obras, Servicios Generales y Playas nº 3139 de fecha 14/8/2025, acordando abonar 3.600 euros correspondiente al alquiler del año 2025 de terrenos para alojar EBAR en Cortijo Blanco.
- Decreto de Alcaldía nº 3140 de fecha 14/8/2025, designando Secretario accidental a Don Rafael Sánchez García, desde el día 18 de agosto al 22 de septiembre 2025.
- Decreto de Alcaldía nº 3141 de fecha 14/8/2025, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3142 de fecha 14/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Trofeos para Torneo de Tenis", a don José Miguel Guerra Ortiz (Deportes Estadio), por importe de 199,05 euros.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3143 a 3151 de fecha 14/8/2025, desestimando el Alta y/o cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Decreto de Alcaldía nº 3152 de fecha 14/8/2025, aprobando el convenio para la gestión de cobro de la tarifa de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de depuración de aguas residuales suscrito entre la Mancomunidad de municipios de la Costa del sol Axarquía, Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3153 de fecha 15/8/2025, autorizando a la Concejalía Delegada de Juventud el uso del Parque del Rosario con motivo de la celebración de "Batalla de Gallos" de rap Freestyle, el día 23 de agosto de 2025.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3154 de fecha 15/8/2025, finalización procedimiento sancionador por infracción de normativa sanitaria.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3155 de fecha 18/8/2025, subsanación error material en el Informe de Necesidad y Decreto de adjudicación del contrato menor de suministros "Campaña publicitaria de promoción e imagen del municipio a nivel autonómico, nacional e internacional, llevando como logo publicitario Rincón de la Victoria, Lleno de Vida, a través del Club de Atletismo Rincón de la Victoria".
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3156 de fecha 18/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Atril de madera con placa de acero para inauguración de paseo fluvial Arroyo Granadillas", a la empresa Mayorprint Industrias Gráficas, por importe de 1.194,27€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3157 de fecha 18/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de "Campaña publicitaria de promoción e imagen del Municipio a nivel autonómico, nacional e internacional, llevando como logo publicitario el APAL de Deportes y el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para su difusión, a través del Club Deportivo Añoreta Golf" a la entidad Club Deportivo Añoreta Golf, por un importe total de 8.000 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3158 de fecha 18/8/2025, adjudicando el contrato menor de obras de "Instalación de alumbrado led en puente del Camino Viejo de Vélez sobre Arroyo Granadillas" a la empresa Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A., por importe de 8.604,27€.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3159 de fecha 18/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de “Campaña publicitaria de la Fiesta del Boquerón Victoriano en Infoaxarquía” a doña María Teresa Cortés Palma, por importe de 484€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3160 de fecha 18/8/2025, resolviendo el contrato de servicios relativo a la “Limpieza y desbroce de ciertos arroyos, zonas a mantener y parcelas municipales”, Lote 8, suscrito con fecha 23-10-23 con la empresa Oasis Urbano Medio Ambiente S.L.N.E., por incumplimiento del mismo.
- Resolución de la Concejalía de Obras, Servicios Generales y Playas nº 3161 de fecha 18/8/2025, aprobando la Certificación nº 1 del “Proyecto de asfaltado de Calle Antonio de Hilaria e instalación de reductores de velocidad en diversas calles del municipio”, por importe de 78.561,43 €.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3162 de fecha 18/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de “Impresión de mupis, carteles, grabado laser para placa conmemorativa y roll up con gráfica y estructura con motivo de la celebración del 190 Aniversario de la constitución del primer ayuntamiento del Municipio”, a la empresa Mayorprint Industrias Gráficas, por importe de 976,47€.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3163 de fecha 18/8/2025, concediendo licencia urbanística de legalización y de obras a Comunidad de Propietarios Gran Sol I fase para la legalización de instalación de ascensores, para la ejecución de las obras de demolición de las rampas de acceso a los portales e instalación de plataformas elevadoras verticales en sustitución de éstas en los accesos a los portales de Comunidad de Propietarios Gran Sol I Fase.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3164 de fecha 18/8/2025, nombramiento auxiliar administrativo por acumulación de tareas para Vía Pública y Comercio.
- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 3165 de fecha 18/8/2025, autorizando la transmisión de la Licencia de Taxis Nº 15 a favor de Anaya Taxi, S.L.
- Resolución de la Concejalía de Participación Ciudadana nº 3166 de fecha 18/8/2025, declarando desistida en su petición de inscripción de la “Asociación Cultural Kronos”, en el Registro Municipal de Asociaciones y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3167 de fecha 19/8/2025, aprobando la modificación nº 1 del contrato de las obras de “Recuperación ambiental y urbanización del cauce y bordes del Arroyo Granadillas en la conexión entre la Gran Senda de la Axarquía y la Gran Senda Litoral en Rincón de la Victoria – Paseo Fluvial”.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3168 de fecha 19/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de “Sanitarios portátiles para evento Gastro World 2025”, a la empresa Axar WC SLU, por importe de 338,80€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3169 de fecha 19/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de “Placa de metacrilato transparente con información de horarios para el Complejo Deportivo y de Ocio Jaime Pimentel”, a la empresa Indagrafic, SL., por importe de 235,95€.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3170 de fecha 19/8/2025, autorizando a Edistribucion Redes Digitales, S.L.U. para la ejecución de nueva línea y acometida subterránea de baja tensión para un nuevo suministro de 3,45 kW en Cortijo Blanco 36, 36-A.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3171 de fecha 19/8/2025, autorizando a Edistribucion Redes Digitales, S.L.U. para ejecución de nuevas arquetas A2 y conexiones en la LSMT denominada "RINCÓN", en C/ Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3172 de fecha 19/8/2025, autorizando a Edistribucion Redes Digitales, S.L.U. para la extensión de línea subterránea de baja tensión para la mejora del suministro en C/ Frigiliana.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3173 de fecha 19/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio "Limpieza y desbroce de ciertos arroyos, zonas a mantener, parcelas Municipales" a la empresa Lagar Medioambiente SL, por importe de 17.667,80€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3174 de fecha 19/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Publicidad Fiesta del Boquerón Victoriano 2025 en La Opinión de Málaga", a la empresa La Opinión de Málaga, SLU, por importe de 3.509€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3175 de fecha 19/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Paquete de Promoción Turística de la Fiesta del Boquerón Victoriano en Malaguear", a la empresa MAGS77 Comunicaciones, S.L., por importe de 1.331€.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3176 de fecha 20/8/2025, aprobando la relación número 2025 000093 correspondiente a la 5ª justificación del anticipo de caja fija del Área de Servicios Operativos ejercicio 2025 por importe de total de 3.314,58 €.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3177 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Alquiler equipo de sonido para la Fiesta del Boquerón Victoriano 2025", a la empresa Sonotest Audiovisuales, S.L., por importe de 18.054,67€
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3178 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Publicidad Fiesta del Boquerón Victoriano 2025 en Radio Miramar", a doña Eva Guzmán Aragón, por importe de 363€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3179 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de obras de "Impermeabilización de la cubierta sur del Edificio de Bienestar Social" a don Antonio Jesús Guerra Martín, por importe de 12.529,55€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3180 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Talleres de arte y dibujo con acrílico para mayores "Arte sin edad"", a la empresa Smart Ibérica de Impulso Empresarial SCA, por importe de 1.600€, siendo este un servicio exento de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3181 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de "Campaña publicitaria de promoción e imagen del Municipio y del APAL Deportes a nivel autonómico, nacional e internacional, llevando como logo publicitario el APAL de Deportes y el Ayuntamiento



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

de Rincón de la Victoria para su difusión, a través de Club de Baloncesto de Rincón de la Victoria" a Club de Baloncesto Rincón de la Victoria, por un importe total de 4.000 euros.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3182 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Comida de mayores para Verbena de Río Granadillas 2025", a don Francisco Javier Garrido Domínguez, por importe de 4.900€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3183 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Merchandising para comida de Mayores de la Verbena de Río Granadillas", a don Francisco Miguel Ruiz Rodríguez, por importe de 601,37€.
- Resolución de la Concejalía de Sostenibilidad Medioambiental nº 3184 de fecha 20/8/2025, emitiendo Calificación Ambiental (Anexo II) con Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada favorable de proyecto de urbanización de la parcela TB 16.1-A.2 en avenida de la Axarquía de Torre de Benagalbón.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3185 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Publicidad del evento Fiesta del Boquerón Victoriano 2025 en Axarquía Plus", a la empresa Comunicación Multimedia Local Digital, S.L., por importe de 1.482,25€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3186 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Publicidad de la Fiesta del Boquerón Victoriano 2025 en Málaga Hoy", a la empresa Editora Malagueña de Publicaciones, S.L., por importe de 1.815€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3187 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Información, coordinación y reparto a establecimientos participantes en la Fiesta del Boquerón Victoriano", a la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Rincón de la Victoria (ACERV), por importe de 1.815€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3188 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Catering celebración 190 Aniversario de la constitución del primer ayuntamiento del Municipio", a la empresa Baileycloro, S.L., por importe de 3.500€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3189 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Técnico de sonido y video para celebración del 190 Aniversario de la constitución del primer ayuntamiento del Municipio", a la empresa Sonotestaudio, S.L. por importe de 647,35€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3190 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Apoyo a la producción XIII Festival de Títeres", a la empresa Eventech 2022, S.L., por importe de 635,25€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3191 de fecha 20/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "10 Mupis para publicitar la Fiesta del Boquerón Victoriano 2025", a la empresa Mayorprint Industrias Gráficas, por importe de 314,60€.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3192 a 3194 de fecha 20/8/2025, actualización callejero municipal.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3195 de fecha 21/8/2025, causando baja vado 1553.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3196 de fecha 21/8/2025, causando baja ejercicio 2025, tanto de la basura industrial como la ocupación de la vía pública con la instalación de veladores, a Miluma Myr, S.L., extitular del restaurante denominado "Cien Montaditos" sito en Avda. Mediterráneo, 98, local, Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3197 de fecha 21/8/2025, constitución mesa electoral "Elecciones Sindicales".
- Decreto de Alcaldía nº 3198 de fecha 21/8/2025, autorizando el gasto, disponer crédito, reconocer las obligaciones, de las facturas que figuran en la relación número 2025 00054, 2025 00060, 2025 00069 por importe de 6.210,42 euros €.
- Decreto de Alcaldía nº 3199 de fecha 21/8/2025, autorizando el gasto, disponer crédito, reconocer las obligaciones, de las facturas que figuran en la relación número 2025 00014, 2025 00017, 2025 00023 y la relación 2025 00026 sumando un importe total de 1.805,72 €.
- Decreto de Alcaldía nº 3200 de fecha 21/8/2025, convalidando la omisión de fiscalización y continuar la tramitación del expediente, autorizando, comprometiendo y reconociendo las obligaciones de las facturas que han sido objeto del informe definitivo de omisión de fiscalización num.15 de fecha 21/08/2025 que se incluyen las relaciones de facturas número 2025 000052, 2025 00055, y 2025 00057, 2025 00059, 2025 00061, y 2025 00063 por importe de 53.414,99 €.
- Decreto de Alcaldía nº 3201 de fecha 21/8/2025, aprobando inicialmente Estudio de Detalle de la parcela nº 95 de la Urbanización Paraíso del Sol, situada en calle Antigua y Barbuda, en Rincón de la Victoria (Málaga), finca nº 7599 del Registro de la Propiedad nº 7 de Málaga, con referencia catastral 9253513UF8695S0001AX.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3202 de fecha 22/8/2025, ampliando a 45 días el plazo de prestación del servicio, "Regeneración de césped artificial, mediante descompactación y cepillado, en los campos de fútbol municipales y el Campo de Rugby" adjudicado a la empresa Sintra, S.L., por un importe total de 5.324€.

Resolución de la Concejalía de Participación Ciudadana nº 3203 de fecha 22/8/2025, desestimando la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones a la Asociación A.R.P.E.C. para la Promoción y el Progreso de Empresas y Colectivos de Rincón de la Victoria por incumplimiento del artículo 14.2 del Reglamento de Participación Ciudadana

- Resolución de la Concejalía de Obras, Servicios Generales y Playas nº 3204 de fecha 22/8/2025, aprobando Certificación nº 10 del "Proyecto de recuperación ambiental y urbanización del cauce y bordes del Arroyo Granadillas en la conexión entre la Gran Senda de la Axarquía y la Gran Senda Litoral", por importe de 82.578,43 €.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3205 de fecha 23/8/2025, autorizando el gasto, disponer crédito, y reconocer las obligaciones por importe de 165.488,83 € relativas a las facturas que figuran en el en la relación 2025 00067 y 2025 0068.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3206 de fecha 25/8/2025, efectuando el reconocimiento de los servicios prestados que en cómputo total suman 1.742 días a los efectos de antigüedad, y de los derechos que de ésta se deriven.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3207 y 3208 de fecha 25/8/2025, causando baja puesto mercadillo Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3209 de fecha 25/8/2025, dejando sin efecto la Resolución de esta Concejalía de Comercio y Vía Pública, Decreto 2025 00763, de fecha 22 de febrero de 2025, por la que se concedía autorización para la instalación de un Kiosco de Temporada.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3210 de fecha 25/8/2025, adjudicando el contrato menor de obras de "Reparación y reposición de barandas y puerta metálica en Arroyo Pajaritos, Rbla. de las Flores, Plaza de la Laguna y Parque Baluma" a la empresa Indumálaga, S.L., por importe de 2.183,69€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3211 de fecha 25/8/2025, adjudicando el contrato menor de obras de "Mejora del sistema de recogida de aguas pluviales e impermeabilización de canalón de cubierta del gimnasio en el CEIP Josefina Aldecoa" a la empresa Leyna 2018, S.L., por importe de 4.985,20€.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3212 de fecha 25/8/2025, autorizando a la Concejalía Delegada del APAL de Deportes la Ocupación de la Vía Pública para el uso de distintas ubicaciones de esta localidad los días 27 y 28 de septiembre de 2025, con motivo de la celebración del XXXIV Rallye Gibralfaro.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3213 de fecha 25/8/2025, autorizando vado permanente en C/ Valencia.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3214 y 3215 de fecha 25/8/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción reglamento del servicio municipal de alcantarillado e instalaciones complementarias.
- Resoluciones de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3216 a 3218 de fecha 25/8/2025, desistimiento de reclamación en materia de Responsabilidad Patrimonial.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3219 de fecha 25/8/2025, autorizando vado permanente en C/ Julio Romero de Torres.
- Resoluciones de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3220 y 3221 de fecha 25/8/2025, incoando procedimiento de reclamación Responsabilidad Patrimonial por daños físicos.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3222 de fecha 25/8/2025, acordando modificar el adjudicatario del contrato de servicio "Actuación ganadora del concurso de Copla In Memoriam Marifé de Triana 2024", pasando a ser la empresa Artistamente.
- Resoluciones de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3223 y 3226 de fecha 25/8/2025, incoando procedimiento de reclamación Responsabilidad Patrimonial por daños físicos.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3227 de fecha 25/8/2025 aprobando liquidaciones Tasa utilización suelo por importe de 2.103,38 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3228 de fecha 25/8/2025 aprobando liquidaciones Tasa control posterior inicio actividades por importe de 2.567,62 euros.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3229 de fecha 25/8/2025 aprobando liquidaciones sanción urbanística por importe 750euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3230 de fecha 25/8/2025 aprobando liquidaciones cánones por importe de 1.150 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3231 de fecha 25/8/2025 aprobando liquidaciones Tasa instalación puestos mercadillo por importe de 13.209,30 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3232 de fecha 25/8/2025, autorizando el gasto, disponer crédito, reconocer las obligaciones, y ordenar el pago de las liquidaciones Tarifas por servicios prestados Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga correspondiente a los Decretos de liquidación número 2025 0217, 2025 0251, por importe total de 171.135,30 euros y 183.906,55 euros sumando un total de 355.041,85 euros.
- Resoluciones de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3233 y 3235 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento de reclamación Responsabilidad Patrimonial por daños físicos.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3236 de fecha 26/8/2025, desestimando la solicitud para ampliación de superficie OVP con veladores anuales por parte del establecimiento sito en Camino Viejo de Vélez, nº 1, local 4, de esta localidad, denominado “Panadería Guijarro”, manteniendo la vigencia de la superficie de OVP ya aprobada por 40,90 m².
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3237 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción Ley 2/2003, de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3238 de fecha 26/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de “65 placas distintivas para la celebración de la Fiesta del Boquerón Victoriano 2025”, a la empresa Pol Print Rincón, S.L., por importe de 677,30€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3239 de fecha 26/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido e iluminación para la celebración del II Festival Flamenco Noctiluca”, a la empresa Sonotestadio, S.L., por importe de 1.008,54€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3240 de fecha 26/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de “Actuación de Natalia Moralo y Sergio Pérez en la Verbena Río Granadillas 2025”, a la Asociación Sonora Collective, por un importe de 1.210€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3241 de fecha 26/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro “Adquisición de boquerones para el evento El Boquerón Victoriano 2025” a don Miguel Ángel Guirado Alba, en la cantidad de 1.720,40€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3242 de fecha 26/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro “Adquisición de boquerones para el evento El Boquerón Victoriano 2025” a don José Luís Rubio Muñoz, por importe de 2.396,90€.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3243 de fecha 26/8/2025, dejando sin efecto la Resolución n.º 02747/2025 por la cual se autoriza la solicitud realizada por JAHEX 2020 S.L., debido al error de transcripción en la denominación comercial "BOHEMIA".
 - Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3244 de fecha 26/8/2025, dando de baja el ejercicio 2025 relativo a la ocupación de la vía pública con la instalación de veladores, a MILUMA MYR, S.L. del restaurante denominado "Cien Montaditos"
 - Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3245 de fecha 26/8/2025, Desistimiento reclamación en materia de responsabilidad patrimonial daños físicos en rodilla con motivo de la caída en socavón en calle Chile a la altura del nº 7.
 - Resoluciones de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3246 a 3248 de fecha 26/8/2025, finalización procedimiento sancionador por infracción Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, con imposición de una multa.
 - Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3249 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento de reclamación "responsabilidad patrimonial" por daños físicos y psíquicos causados por caída provocada por una losa rota y hundida en Avda. Málaga en La Cala del Moral, frente a Gasolinera.
 - Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 3250 de fecha 26/8/2025, procediendo a la retirada inmediata de la Red Rincón Sin Gluten del establecimiento Rincón Noodles SL.
 - Resoluciones de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3251 y 3252 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3253 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento de reclamación "responsabilidad patrimonial" por daños físicos provocado por descarga eléctrica el día 7-8-2024 en calle Niebla, al mojarse los pies sobre arqueta de electricidad.
- Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3254 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento de reclamación "responsabilidad patrimonial" por daños físico, rotura de tibia, y perjuicios económicos, originados en caída al tropezar en el desnivel de una alcantarilla.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3255 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento sancionador al establecimiento Bazar y Alimentación "Costa del Oro", sito Avenida del Mediterráneo, por vender bebidas alcohólicas a las 23:30 horas.
 - Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3256 de fecha 26/8/2025, incoando expediente sancionador a la Comunidad de Propietarios Benatorre del Mar, por vertido de aguas residuales a la red de pluviales.
 - Resoluciones de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3257 y 3258 de fecha 26/8/2025, finalización procedimiento sancionador por infracción Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, con imposición de una multa.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resoluciones de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3259 y 3260 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3261 de fecha 26/8/2025, incoando el contrato menor de suministro "Diseño de material gráfico, adaptaciones para RRSS y vinilos para publicitar evento "Pasarela de Moda 2025" a la empresa Módulos Málaga, S.L., por importe de 363€.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3262 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento sancionador por vertido de aguas residuales a la red de pluviales procedentes de la Comunidad de Propietarios Bezmiliana del Mar.
- Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3263 de fecha 26/8/2025, desistimiento de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial daños físicos padecido a consecuencia del mal estado de la acera cuando iba a usar el contenedor situado en calle Pacífico al lado del nº 13.
- Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3264 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento de reclamación "responsabilidad patrimonial" por daños materiales en neumático, causados por alcantarilla metálica sobresaliente del borde de acerado con arista cortante, que causó reventón en rueda delantera izquierda en calle Rosales.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3265 de fecha 26/8/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3266 a 3273 de fecha 26/8/2025, causando baja de oficio en el Padrón Municipal por acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3274 de fecha 26/8/2025, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3275 de fecha 26/8/2025, causando baja de oficio en el Padrón Municipal por acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3276 de fecha 26/8/2025, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3277 y 3278 de fecha 26/8/2025, causando baja de oficio en el Padrón Municipal por acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3279 a 3283, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia, al no proceder a su renovación periódica de cada dos años.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3284 de fecha 26/8/2025, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3285 a 3291 de fecha 26/8/2025, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia, al no proceder a su renovación periódica de cada dos años.
- Decreto de Alcaldía nº 3292 de fecha 26/8/2025, designando como Interventora accidental a Rocío González de Gor Crooke (funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria con la categoría profesional A1) desde el día 28 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3293 y 3294 de fecha 27/8/2025, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia, al no proceder a su renovación periódica de cada dos años.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3295 de fecha 27/8/2025, nombramiento de conserje por acumulación de tareas por un periodo de 9 meses.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3296 a 3300 de fecha 27/8/2025, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia, al no proceder a su renovación periódica de cada dos años.
- Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3301 de fecha 27/8/2025, desistimiento de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial caída de bicicleta en socavón existente en Paseo Blas Infante a la altura del nº 78.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3302 de fecha 27/8/2025, dejando sin efecto decreto 02859/2025 de 23/07/25 relativo a autorización de veladores anuales a "No se lo digas a Papá y Mamá S.L."
- Decreto de Alcaldía nº 3303 de fecha 27/8/2025, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3304 de fecha 27/8/2025, dejando sin efecto decreto 02993/25 de 01/08/25 relativo a desestimación de veladores a "El Horne de Mariana, S.L."
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3305 de fecha 27/8/2025, aprobando aprobar la cantidad de 969.147,47 € por la nómina del mes de agosto y ordenar el pago de 684.973,92€) como pago de la nómina del mes de agosto del Personal del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria y del personal de la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes, así como el programa Andalucía Activa que incluyen ayudas sociales,
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3306 de fecha 27/8/2025, estimando el recurso presentado y reconociendo la cantidad de 802,95 € en concepto de diferencia en el arrendamiento en los años 2020-2023; y la actualización del arrendamiento de terreno en Benagalbón para el año 2024 en el importe bruto de 2.746,93€.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3307 de fecha 27/8/2025, aprobando la justificación de la subvención concedida a la "Hermandad Ntra. Sra. del Rocío" concedida por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, de 26 de noviembre de 2024, por importe de 4.000 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3308 de fecha 27/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Organización XXII Edición Fiesta del





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Boquerón Victoriano", a la empresa Grupo de Medios Gastronómicos, S.L.U., por importe de 18.059,25 euros.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3309 de fecha 27/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir la celebración de la XXII Edición Fiesta del Boquerón Victoriano", a la empresa Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, a través de Abel Jerónimo Gómez López, por importe de 632,11 €.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3310 de fecha 27/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de "Solución habitacional- alojamiento para familias con menores en la Pensión Monísimo Pensión" a doña Rosa María Hermosa Torres, por importe de 16.489€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3311 de fecha 27/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro "Adquisición de boquerones para el evento Boquerón Victoriano 2025" a doña María del Prado Díaz López, en la cantidad de 3.286,80€.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3312 de fecha 27/8/2025, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia, al no proceder a su renovación periódica de cada dos años.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3313 y 3314 de fecha 27/8/2025, causando baja de oficio en el Padrón Municipal por acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3315 de fecha 27/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro "Adquisición de boquerones para el evento Boquerón Victoriano 2025" a la empresa Albarracín Caparrós Pescados y Mariscos, S.L., en la cantidad de 2.909,50€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3316 de fecha 27/8/2025, adjudicando el contrato menor de suministro "Bolígrafos para Campaña de Promoción del Comercio Local" a doña Sara Iglesias Muñoz, en la cantidad de 363€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3317 de fecha 27/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir la celebración de Gastro World 2025", a la Aseguradora Allianz de Seguros y Reaseguros, S.A, a través de Integra Brokers Correduría de Seguros S.L, por importe total de 217,65€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3318 de fecha 27/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Taller de Arte y Dibujo octubre a diciembre de 2025", a la empresa Smart Ibérica de Impulso Empresarial, S. Coop. And., por importe de 2.250€ (exento de IVA).
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3319 de fecha 27/8/2025, renunciando al derecho de tanteo del que dispone el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria con respecto a la plaza nº 18 del edificio sito en C/ del Molino, nº 5, Urb. Las Pedrizas, de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3320 de fecha 28/8/2025, excluyendo del procedimiento convocado para adjudicar el contrato de prestación del "Servicio de conservación, mantenimiento y reparación de las infraestructuras, edificaciones, playas y sus equipamientos vinculados al Ayuntamiento de Rincón de



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172

Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

la Victoria" a la empresa ACSA, Obras e Infraestructuras, SAU., por considerar su oferta como económicamente desproporcionada al no justificarla adecuadamente.

- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3321 de fecha 28/8/2025, calificando favorable la actividad de Escuela de Música, sita en C/ Argentina 7, Torre de Benagalbón, promovido por EQM Laboratorio de Música, S.L.

Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3322 de fecha 28/8/2025, desistimiento de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial por caída en Avda. Málaga frente Heladería Mayka en acera de la Farmacia con alcorque.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3323 de fecha 28/8/2025, declarando desierto el procedimiento abierto simplificado convocado para adjudicar el contrato de "Seguro multirriesgo de los edificios y/o locales de propiedad municipal y asimilados".

- Decreto de Alcaldía nº 3324 de fecha 28/8/2025, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3325 de fecha 29/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio a la empresa Smart Ibérica de Impulso Empresarial S. Coop. And., por importe de 2.340 €, cantidad exenta de IVA.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3326 de fecha 29/8/2025, autorizando el gasto, disponer crédito y reconocer la obligación que generan las dietas de los órganos colegiados correspondientes al mes de Agosto de 2025 por un importe bruto de 6.400 €.

- Decreto de Alcaldía nº 3327 de fecha 29/8/2025, causando baja en el Registro de Parejas de Hecho.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3328 de fecha 29/8/2025, adjudicando el contrato menor de obra de "Reparaciones varias en CEIP Profesor Tierno Galván y CEIP Gregorio Marañón" a la empresa Alquileres Montalvo, S.L., con NIF. B16853632, por importe de 18.332,09€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3329 de fecha 29/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Programa de Radio de ES Radio en Villa Antíopa" a la empresa ABCORP, S.L., por importe de 3.630€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3330 de fecha 29/8/2025, adjudicando el contrato menor de obra de "Mejoras del revestimiento de la fachada oeste del edificio del Campo de Fútbol de CD Rincón" a la empresa Pinturas Manuel Arévalo, S.L., por importe de 14.987,06€.

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3331 de fecha 30/8/2025, autorizando vado permanente en C/ Los Nardos 37 de Rincón de la Victoria.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3332 de fecha 30/8/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Captura, traslado y retorno de gatos comunitarios" a don José Antonio Villodres Gómez, por importe de 13.000,24€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3333 de fecha 30/8/2025, adjudicando el contrato menor de obra de "Impermeabilización cubierta local de Oficina de Patrimonio sita en Pza. de la Constitución" a la empresa Imperdm 24, S.L., por importe de 4.779,50€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3334 de fecha 30/8/2025, aprobando una prórroga del contrato del seguro multirriesgo empresarial de los





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

edificios municipales, suscrita con la entidad Allianz Seguros y Reaseguros S.A. según póliza nº 32531258, con las mismas garantías y condiciones que la póliza actual, por tres meses más y de forma excepcional por los motivos antes expuestos, en la cantidad de 7.941,65 euros.

- Resoluciones de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3335 a 3337 de fecha 1/9/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.

Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3338 de fecha 1/9/2025, desistimiento de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial Daños en vehículo matrícula 6689CJY por impacto de objeto contundente cuando circulaba por Avd. de la Torre.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3339 de fecha 1/9/2025, desistimiento ayuda IBI 2024.

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3340 de fecha 1/9/2025, causando baja de oficio en el Padrón Municipal por acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3341 de fecha 1/9/2025, concediendo Licencia de Obras, expediente 7295/2025, a Inicia Siglo XXI, S.L., para instalación de grúa torre en Avda. del Mediterráneo, nº 113.

- Decreto de Alcaldía nº 3342 de fecha 1/9/2025, presentación escrito satisfacción extraprocesal en PO 388-2025.

- Decreto de Alcaldía nº 3343 de fecha 1/9/2025, designando al Tercer Teniente de Alcalde, Don Antonio Fernández Escobedo alcalde acctal., desde el día 4 al 8 de septiembre de 2025.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3344 de fecha 2/9/2025, aprobando la cantidad de 1.800.000 € en concepto de aportación anual correspondiente al ejercicio 2025 a favor de la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3345 de fecha 2/9/2025, aprobando la generación de crédito por importe de 33.000 euros de la Junta de Andalucía para el Servicio de Escuela Infantil El Bosque Encantado año 2025, parte II.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3346 de fecha 2/9/2025, aprobando la justificación de la subvención concedida a la "Asociación de Comerciantes y Empresarios del Municipio de Rincón de la Victoria concedida por Decreto de Alcaldía 2024 04484 en fecha de 29/10/2024 dando posteriormente cuanta a la Junta de Gobierno Local en fecha 26 noviembre de 2024, habiendo justificado la cantidad de 34.949,65 euros, y habiendo devuelto la cantidad de 50,35 euros.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3347 de fecha 2/9/2025, aprobando Generación de Créditos por Ingresos de la Junta de Andalucía para realización de actuaciones en materia de Juventud 2025 por importe de 5.890 euros.

Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3348 de fecha 2/9/2025, desistimiento de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial caída de motocicleta en calle Sietecolores debido al mal estado de la calzada en obras.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3349 de fecha 2/9/2025, concediendo a "Heladeando, S.L" autorización para la ocupación de 38,38 m² de la vía pública con la instalación de veladores anuales para el establecimiento sito en Plaza Gloria Fuertes nº 1 pta. 9, La Cala del Moral.

Resolución de la Concejalía Delegada de Turismo, Cueva del Tesoro, Deportes, Cueva de la Victoria y Villa Romana de Antíopa nº 3350 de fecha 2/9/2025, aprobando las bases reguladoras del Premio Turismo Rincón de la Victoria.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3351 de fecha 2/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de "Gestión y organización de los talleres de música y danza municipales de octubre a diciembre 2025" a doña Aida Sánchez Sierra, por importe de 5.989,50€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3352 de fecha 2/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Camisetas para participantes en Torneo de Tenis", a la empresa Noaplast Distribuciones. SLU, por importe de 580,80 euros.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3353 de fecha 2/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Jornadas Formativas sobre Cultivo de Especies Subtropicales Alternativas", a don José Carlos Cañas Santos, por importe total de 1.200€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3354 de fecha 2/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Alimentación y mantenimiento del punto de alimentación de colonia felina en Calle Conchitina", a don José Antonio Villodres Gómez, por importe de 694,54€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3355 de fecha 2/9/2025, adjudicando Adjudicar a la empresa Copesol, SL., el contrato de prestación de los "Servicios funerarios en los cementerios municipales de Rincón de la Victoria", en la cantidad de 202.612,98 euros anuales.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3356 de fecha 2/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Bombas de impulsión para fuente cascada en La Cala del Moral", a la empresa Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua, SAU, por importe de 3.541,42€.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3357 de fecha 2/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de "Sonorización evento comida en Rte. Casa Pepe, Verbena Río Granadillas 2025" a don Alejandro López Díaz, por importe de 605 €.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3358 de fecha 2/9/2025, concediendo al contratista Asac Comunicaciones, SL. una primera prórroga de un año en el contrato de prestación del "Servicio de atención y soporte técnico a usuarios del Centro de Servicios de informática y redes de comunicaciones del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria", con efectos desde el día 11-11-2025, finalizando el 10-11-2026; y autorizando el gasto, por el importe de 8.039,04 euros.

- Decreto de Alcaldía nº 3359 de fecha 2/9/2025, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

- Decreto de Alcaldía nº 3360 de fecha 2/9/2025, nombramiento funcionaria interina de un puesto de Técnico de Grado Medio por un periodo de 9 meses.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3361 de fecha 3/9/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Decreto de Alcaldía nº 3362 de fecha 3/9/2025, causando baja en el Registro de Parejas de Hecho.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3363 de fecha 3/9/2025, aprobando la justificación de la subvención concedida al “Club de Remo de la Cala del Moral concedida por Resolución de la Concejal Delegada de Bienestar Social, Mujer, Igualdad, Mayores e Infancia en fecha 11-09-2023”, habiendo justificado la cantidad 1.900,00 € ropa deportiva y reintegro de 689,82 € al no justificarse la compra del ordenador en el ejercicio 2023.”
- Resolución de la Concejalía de Obras, Servicios Generales y Playas nº 3364 de fecha 3/9/2025, acordando la ejecución por este Ayuntamiento, con carácter urgente e inaplazable, de las correspondientes actuaciones materiales en la tubería de saneamiento municipal a los efectos de poder dar cumplimiento a la obligación legal de corregir el grave problema de salud pública existente, y que discurren físicamente dentro de la delimitación perimetral del muro de la finca nº37.108 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga (referencia catastral 9156306UF8695N0006KL), parcela E-2.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3365 de fecha 4/9/2025, declarando de tramitación ordinaria el expediente de contratación de las obras de “Proyecto de obras de construcción de acerado en carreteras MA 3200 y MA-3119 entre Benagalbón y Calle La Loma” y autorizando el gasto por la cuantía de 89.287,30 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3366 de fecha 4/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de “Intervención social con el colectivo juvenil del Municipio, para el Proyecto “Conexión Joven” (EL2025MA51950) subvencionado por el Instituto Andaluz de Juventud”, a la empresa Veravitas Trabajo Social S.L, por importe de 5.890€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3367 de fecha 4/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de “2000 Mochilas de poliéster con publicidad del APAL de Deportes”, a don Carlos Delgado Ruiz (CD Imagen), por importe de 4.791,60 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3368 de fecha 4/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de “Seguro de Responsabilidad Civil para operaciones de emergencias con drones de Protección Civil”, a la Aseguradora Allianz de Seguros y Reaseguros, S.A, a través de Abel Jerónimo Gómez López corredor de seguros, por importe total de 337,43€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3369 de fecha 4/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de “Galardón Día Internacional del Turismo”, a la empresa Arte Contemporáneo GACMA, S.L., por importe de 605€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3370 de fecha 4/9/2025, ampliando el periodo de prestación del servicio, “Revisión sistema informático y puesta en marcha fuente de la Plaza del Agua”, adjudicado a la empresa Water Light Tech, por un importe total de 1.815€, pasando a ser su ejecución a tres meses y medio.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3371 de fecha 4/9/2025, concediendo al contratista Servicios de Integración de Andalucía, SL. una primera prórroga de un año en el contrato de prestación del "Servicio de Atención integral a la ciudadanía", con efectos desde el día 15-07-2025, finalizando el 14-07-2026; y autorizando el gasto por importe de 29.709,52 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 3372 de fecha 5/9/2025, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3373 de fecha 5/9/2025, autorizando el gasto de 27.306,10 € relativas a las facturas que figuran en la relación 2025 00071 y 2025 00072.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3374 de fecha 5/9/2025, inadmitiendo el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº799/2024, de 4 de marzo, por el cual se impone a segunda multa coercitiva por importe de 1000 € (mil euros).
- Decreto de Alcaldía nº 3375 de fecha 5/9/2025, encomendándose la representación y defensa a la Letrado Municipal adscrita a los Servicios de Asesoría Jurídica en PA 220/25.
- Decretos de Alcaldía nº 3376 y 3377 de fecha 5/9/2025, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3378 de fecha 5/9/2025, registrando la variación territorial "Camino Viejo de Vélez nº 65-Blq.1-Pbj-A 29738 Torre de Benagalbón" en el fichero Padronal de Habitantes.
- Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3379 de fecha 5/9/2025, incoando procedimiento de reclamación "responsabilidad patrimonial" por Rotura foco farola en Comunidad Cala Bahía, por el personal de jardinería.
- Resolución de la Concejalía de Responsabilidad Patrimonial nº 3380 de fecha 5/9/2025, incoando procedimiento de reclamación "responsabilidad patrimonial" por daños materiales en ciclomotor por caída en un gran boquete en calle del Río de Benagalbón.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3381 de fecha 5/9/2025, ordenando con carácter inmediato en sus efectos el cese provisional de toda actividad en el inmueble sito en calle Gladiolos, 14 de Rincón de la Victoria por su carácter clandestino.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3382 de fecha 5/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Bomba y rejilla de aspiración en fuente de Plaza Al Ándalus", a la empresa Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua, S.A.U., por importe de 1.159,45€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3383 de fecha 5/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de "Traslado usuarios Centro Participación Activa de Mayores a Fuengirola", a la empresa Turismo García, SLU, y NIF B92009075, por un importe de 385€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3384 de fecha 5/9/2025, modificando Modificar el NIF de la resolución de adjudicación del contrato menor de prestación del servicio, "Arreglo y colocación de prótesis de peluca y barba de SSMM los Reyes Magos de Oriente" adjudicado a doña Carmen Trinidad Roldán Romero.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía Delegada de Turismo, Cueva del Tesoro, Deportes, Cueva de la Victoria y Villa Romana de Antíopa nº 3385 de fecha 8/9/2025, incoando expediente de contratación relativo al servicio de Gestión de Villa Antíopa y otras instalaciones culturales, con una cuantía 847.918,35 euros para la primera anualidad, que se tramitará mediante procedimiento abierto SARA, cuyo plazo de ejecución será de un año con posibilidad de tres prórrogas anuales.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3386 de fecha 8/9/2025, procediendo a la rescisión del contrato menor de servicio "Dos ambulancias para cubrir la celebración del IV Rally Escuelas BBT y II Rally Adultos de Ciclismo Rincón de la Victoria", adjudicado a Ambulancias Ayón, SL., el 14 de septiembre de 2025.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3387 de fecha 8/9/2025, procediendo a la rescisión del contrato menor de servicio "Organización XXVII Circuito Provincial Diputación Ciclismo, Modalidad BTT Adultos e Infantil de Rincón de la Victoria", adjudicado a Federación Andaluza de Ciclismo previsto para el 14 de septiembre de 2025.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3388 de fecha 8/9/2025, procediendo a la rescisión del contrato menor de servicio "Dos sanitarios portátiles para la celebración del IV Rally Escuelas BBT y Adultos de ciclismo", adjudicado a Federación Andaluza de Ciclismo", previsto para el 14 de septiembre de 2025.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3389 de fecha 8/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio "Mantenimiento del repetidor TDT de Benagalbón" a la empresa Melec Comunicaciones, S.L., en la cantidad de 5.999,95 euros.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3390 de fecha 8/9/2025, ordenando el nombramiento como funcionario interino, con categoría profesional de Arquitecto, desde el 10 de septiembre de 2025 y hasta el 9 de octubre de 2025.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3391 de fecha 8/9/2025, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3392 de fecha 8/9/2025, desestimando el Alta y/o cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3393 de fecha 8/9/2025, aceptando la renuncia al procedimiento de Alta en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3394 de fecha 8/9/2025, desestimando el Alta y/o cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3395 de fecha 8/9/2025, registrando la variación territorial "Plaza del Señorío nº 5-Blq.1-1º-D 29730 Rincón de la Victoria" en el fichero Padronal de Habitantes.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3396 de fecha 8/9/2025, certificado ubicación obra nueva en C/ Dominica.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3397 de fecha 8/9/2025, desestimando el Alta y/o cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Decreto de Alcaldía nº 3398 de fecha 8/9/2025, aprobando bases sorteo viviendas VPO.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3399 de fecha 8/9/2025, aprobando la relación número 2025 000010 correspondiente a la 1ª justificación del anticipo de caja fija del APAL Deportes ejercicio 2025 por importe de 2.057,35 €.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3400 de fecha 8/9/2025, desestimando el Alta y/o cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3401 de fecha 9/9/2025, declarando jurídico favorable relativo al reconocimiento de la aplicación del régimen asimilado al de edificaciones con licencia urbanística en suelo urbano para la edificación destinada a vivienda unifamiliar en calle Ramón y Cajal nº3, con referencia catastral 5244906UF8654S, finca nº1053 del Registro de la Propiedad nº7 de Málaga.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3402 de fecha 9/9/2025, nombramiento, como funcionario de carrera y cobertura de una plaza de Técnico de Protección Civil.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3403 de fecha 9/9/2025, nombramiento, como funcionario de carrera y cobertura de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3404 de fecha 9/9/2025, emitiendo calificación favorable la actividad de establecimiento de hostelería sin música, sita en C/ Acebuche 8, Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3405 de fecha 9/9/2025, aprobando el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de crédito por importe total de 20.000 euros del capítulo I a capítulo II del Área de Gastos I y reponer créditos en el Capítulo II del área de Servicios Operativos.
- Resoluciones de la Concejalía de Contratación nº 3406 a 3410 de fecha 10/9/2025, adjudicando contrato de prestación del servicio de "limpieza y desbroce de ciertos arroyos, zonas a mantener y parcelas municipales".
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3411 de fecha 10/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios "Ampliación del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros, con motivo de la celebración del XXX Concurso Tradicional de Verdiales en Benagalbón" a la empresa Rinconbús, SCA., por importe de 495 euros.
- Resoluciones de la Concejalía de Contratación nº 3412 a 3414 de fecha 10/9/2025, adjudicando contrato de prestación del servicio de "limpieza y desbroce de ciertos arroyos, zonas a mantener y parcelas municipales".
- Resolución de la Concejalía de Cultura, Ferias y Fiestas nº 3415 de fecha 10/9/2025, autorizando el pago de los servicios extraordinarios prestados por el personal de Cultura, Ferias y Fiestas durante el mes de agosto de 2025.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3416 de fecha 10/9/2025, renunciando al derecho de tanteo del que dispone el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria con respecto a la plaza nº 10 del edificio sito en C/ del Molino, nº 5, Urb. Las Pedrizas, de Rincón de la Victoria.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3417 de fecha 10/9/2025, estimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº2745/2025, y declarando en situación de ruina legal urbanística a la edificación de la edificación sita en calle Chambel nº22 con referencia catastral 2944202UF8624S0001E, denominada "Hacienda El Cercadillo", protegida en el Catálogo Urbanístico Municipal.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3418 de fecha 10/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material para Exposición 30 Aniversario Concurso de Verdiales", a la empresa Indagrafic, S.L., por importe de 537,85€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3419 de fecha 10/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministros de "Bomba achique y tapadera con trampilla para fuente de la Casa Fuerte Bezmiliana", a la empresa Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua, SAU, por importe de 2.241,21€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3420 de fecha 10/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Catering para la Gala Asalbez "Ponte de Blanco contra el Olvido""", a doña María Jesús Gutiérrez Moreno, por importe de 3.300€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3421 de fecha 10/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio "Mantenimiento de servidor Fujitsu Primergy RX2530" a la empresa Inertia Business Solutions, S.L., por importe de 723,58 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3422 de fecha 10/9/2025, adjudicando el contrato de prestación del "Servicio de conservación, mantenimiento y reparación de las infraestructuras, edificaciones, playas y sus equipamientos vinculados al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria",
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3423 de fecha 10/9/2025, concediendo al contratista Luxido Technologies, SL., una prórroga en el contrato de "Suministro del Alumbrado ornamental de Navidad" para la temporada 2025/2026.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3424 de fecha 11/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministros de "Flores para la celebración de la Festividad del Patrón de la Policía Local", a doña Luisa Bustamante Rodríguez, por importe de 120€.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3425 de fecha 11/9/2025, prorrogando a funcionaria interina, para la ejecución del Programa de orientación psicológica de carácter temporal para mujeres víctimas de violencia de género de Rincón de la Victoria, hasta el 31 de diciembre de 2026, con categoría de psicóloga.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3426 de fecha 11/9/2025, declarando el desistimiento de la solicitud de licencia de movimiento de tierras sin identificación de ubicación de parcela.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3427 de fecha 11/9/2025, autorizando OVP XXII Fiesta del boquerón Victoriano 2025.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3428 de fecha 11/9/2025, autorizando OVP Evento Sabores del Mundo 2025 (Gastroworld).
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3429 de fecha 11/9/2025, autorizando OVP Presentación Equipaciones del CD Benagalbón 2025.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3430 de fecha 11/9/2025, concediendo al IES Margarita Salas, autorización para vado permanente en C/ Mediodía nº 4, de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3431 de fecha 12/9/2025, aprobando la relación número 2025 000096 correspondiente a la 1ª justificación del anticipo de caja fija del Área de Protección Civil ejercicio 2025 por importe de total de 1.999,27 €.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3432 de fecha 12/9/2025, autorizando OVP XXX Concurso Tradicional de Verdiales de Benagalbón 2025.
- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 3433 de fecha 12/9/2025, concediendo Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3434 de fecha 12/9/2025, subsanación Resolución Decreto nº 2025/03195. Baja de vado nº 1553.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3435 de fecha 12/9/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Resolución de la concejalía de Patrimonio nº 3436 de fecha 12/9/2025, ampliando superficie de uso en precario de trasteros en el sótano de la Casa de la Cultura de La Cala, instada por La Hermandad de Culto y Procesión Ntra. Sra. del Carmen de La Cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Obras, Servicios Generales y Playas nº 3437 de fecha 12/9/2025, aprobando Certificación nº 1 del "Proyecto de asfaltado de C/Antonio de Hilaria e instalación de reductores de velocidad en diversas calles del municipio", por importe de 71.658,57 €.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3438 de fecha 12/9/2025, autorizando vado permanente C/ Avellano 7 de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3439 de fecha 12/9/2025, autorizando vado permanente C/ Valdés Leal nº 17, La cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3440 de fecha 12/9/2025, autorizando el gasto, disponer crédito, y reconocer las obligaciones por importe de 164.349,40 € (relativas a las facturas que figuran en el en la relación 2025 00074, 2025 00075 y la relación 2025 00077).
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3441 de fecha 12/9/2025, autorizando el gasto, disponer crédito, y reconocer las obligaciones por importe de 195.273,38 € relativas a las facturas que figuran en el en la relación 2025 00025, 2025 00027, 2025 00028.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3442 de fecha 12/9/2025, autorizando el gasto, disponer crédito, y reconocer las obligaciones por importe de 2.162.944,24 € relativas a las facturas que figuran en el en la relación 2025 00066, 2025 0070, 2025 0073.
- Decreto de Alcaldía nº 3443 de fecha 12/9/2025, convocatoria Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos 17/9/2025.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3444 de fecha 12/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios "Laboratorio de Lectura en el Centro de Folclore de Benagalbón dentro del Proyecto Generación L" a doña María del Mar Martín Castillo, en la cantidad de 1.663 euros.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3445 de fecha 12/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios “Programación de la Radio Municipal” a la empresa Comunicación y Servicios, 101, S.L., en la cantidad de 14.175 euros, más 2.976,75 euros de IVA, lo que hace un total de 17.151,75 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3446 de fecha 12/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministros “Entrega e instalación de letras corpóreas con logo para banco de madera” a la empresa Indagrafic, S.L., por importe de 441,40 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3447 de fecha 12/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de “Reconocimiento médico a alumnos/as de la Escuela Municipal de Fútbol Sala”, a la empresa Meplanar SLP Clínica Plaza y Narbona, por importe de 350 euros, siendo esta una actividad exenta de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3448 de fecha 15/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios “Cuentacuentos en Familia” a doña María del Mar Martín Castillo, en la cantidad de 3.161,76 euros, siendo este un servicio exento de IVA.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3449 y 3450 de fecha 15/9/2025, desestimando el Alta y/o cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3451 de fecha 15/9/2025, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Obras, Servicios Generales y Playas nº 3452 de fecha 15/9/2025, aprobando Certificación nº 11 del servicio de mantenimiento de parques infantiles, áreas biosaludables y calistenia, por importe de 14.374,66 €
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3453 de fecha 15/9/2025, desestimando el Alta y/o cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 3454 de fecha 15/9/2025, renovación Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3455 de fecha 16/9/2025, desestimando a “El Horno de Mariana, S.L.”, la solicitud de autorización para la ocupación de la vía pública con la instalación de veladores, para el establecimiento sito en Avda. Mediterráneo edificio Las Conchas local 5, de la localidad de Rincón de la Victoria denominado “Panadería Confitería Salvador”, dada la naturaleza de la actividad (Despacho de Pan).
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3456 de fecha 16/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio “Información y orientación sobre adicciones a tecnología, dentro del Programa “Ciudades ante las Drogas 2025”” a don Juan Miguel Sánchez Hernández, en la cantidad de 2.590€, siendo ésta una actividad exenta de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3457 de fecha 16/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio “Talleres para familias de alumnos de los CEIP del Municipio, dentro del Programa “Ciudades ante las Drogas 2025”” a doña





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Carmen Berzosa Soto, en la cantidad de 1.136€, siendo ésta una actividad exenta de IVA.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3458 de fecha 16/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios “Plataforma para el diseño de campañas de email marketing” a la empresa Interactive System Developers, en la cantidad de 302,50 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3459 de fecha 16/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio “Talleres de Prevención IES, dentro del Programa Ciudades ante las Drogas 2025” a don Jorge Álvaro Recena, en la cantidad de 7.978,81€, siendo ésta una actividad exenta de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3460 de fecha 16/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio “Control apertura y cierre de local de ensayo de la Asociación Músico-Cultural Banda de Música de Rincón de la Victoria” a la empresa Sonotest Audiovisuales, S.L., en la cantidad de 1.337,05€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3461 de fecha 16/9/2025, adjudicando el contrato menor del servicio de “Escuela Municipal Concertada de Baloncesto, Temporada 2025/2026” a la empresa Novaschool Añoreta, SL., por importe de 14.701,50 €.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3462 de fecha 16/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio “Información y Orientación sobre adicciones a sustancias, dentro del Programa: Ciudades ante las Drogas 2025” a doña Susana Fernández Ruiz, en la cantidad de 3.330€, siendo ésta una actividad exenta de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3463 de fecha 16/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio “Talleres para prevención de las adicciones de sustancias y tecnologías en los centros escolares de Rincón de la Victoria, dentro del Programa: Ciudades ante las Drogas 2025” a doña Victoria Contreras Blancas, en la cantidad de 4.550€, siendo ésta una actividad exenta de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3464 de fecha 16/9/2025, aprobando la modificación nº 1 del contrato de las obras de “Ampliación de vestuarios en campo de fútbol de Benagalbón” y financiando la ejecución del modificado, que supone un incremento de precio sobre el proyecto original de 66.688,42 euros.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3465 de fecha 16/9/2025, desestimando la inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida por poseer una vivienda en propiedad.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3466 de fecha 16/9/2025, desestimando la inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida por superar los ingresos máximos establecidos en la unidad familiar para ser demandante.
- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 3467 de fecha 16/9/2025, renovación Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3468 de fecha 16/9/2025, causando baja puesto 90 mercadillo Rincón de la Victoria.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3469 de fecha 16/9/2025, emitiendo, promovido por LA VILLA 55 PÁDEL, SL Calificación Ambiental favorable para la actividad de “Establecimiento de actividades deportivas con carácter permanente y Establecimiento de hostelería sin música” (Club Deportivo), sita en C/ Juan Ramón Jiménez, 14 de La Cala del Moral.
- Resoluciones de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 3470 a 3472 de fecha 16/9/2025, concediendo Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3473 de fecha 16/9/2025, concediendo a Sapino La Cala del Moral Restaurante S.L., autorización para la ocupación de 13,20 m² la vía pública con la instalación de veladores, para el establecimiento sito en Avda. de Málaga nº 84, local 2, de la localidad de La Cala del Moral denominado “Sapino La Cala del Moral”.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3474 de fecha 16/9/2025, concediendo a Jahex 2020 S.L., autorización para la ocupación de 47,64 m² de la vía pública con la instalación de veladores, para el establecimiento sito en Plaza de la Constitución, denominado “Bohemia”.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3475 de fecha 16/9/2025, autorizando vado permanente en C/ Miró “A”.
- Resoluciones de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 3476 a 3478 de fecha 16/9/2025, renovación Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución de la Concejalía de Expedientes Sancionadores nº 3479 de fecha 16/9/2025, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3480 de fecha 17/9/2025, subsanación error material en el Informe de Necesidad y Decreto de adjudicación del contrato menor de servicios “Laboratorio de Lectura en el Centro de Folclore de Benagalbón dentro del Proyecto Generación L”
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3481 de fecha 17/9/2025, subsanación error material en el Informe de Necesidad y Decreto de adjudicación del contrato menor de servicios “Cuentacuentos en Familia”.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3482 de fecha 17/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler equipo de sonido, personal de apoyo, producción y catering Día Internacional del Turismo”, a la empresa Sonotestaudio SL, por importe de 9.165,02€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3483 de fecha 17/9/2025, subsanación error material en el Informe de Necesidad y Decreto de adjudicación del contrato menor de obras “Alumbrado público y otras mejoras en pasaje paralelo a la Avda. Jábega (Arroyo los Pinchos)”.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3484 de fecha 17/9/2025, adjudicando el contrato menor de obras “Reparación tubería de impulsión fuente Víctimas del Terrorismo” a la empresa Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua, SAU, por importe de 1.308,78€.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3485 de fecha 17/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio “Paseo en Tren Turístico Día Internacional del Turismo” a la empresa Bus Turístico de Málaga SL, por importe de 1.050€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3486 de fecha 17/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de “Seguro de Responsabilidad Civil para celebración de concierto con motivo del Día Internacional del Turismo”, a la Aseguradora Allianz de Seguros y Reaseguros, S.A, a través de Abel Jerónimo Gómez López corredor de seguros, por importe total de 273,33€. nº 3487 de fecha 17/9/2025, error informático.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3488 de fecha 17/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio de “Proyecto Programa convive Nivel I en Centros de Educación Infantil y Primaria”, a don Alejandro Quero Martínez, por importe de 15.000€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3489 de fecha 17/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios “Cuentacuentos más taller de prevención con alumnos de 4º de Primaria de los 8 CEIP del Municipio, dentro del Programa Ciudades Ante las Drogas” a doña María del Mar Martín Castillo, en la cantidad de 1.275 euros, siendo este un servicio exento de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3490 de fecha 17/9/2025, imposición de una multa 1218,76€ por infracción urbanística grave, por Finca Garcés Developments S.L.U. con NIF B87955134, como propietario de las actuaciones materiales realizadas en la construcción de piscina comunitaria en la parcela M-32 del Sector URR6 Finca Garcés de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3491 de fecha 17/9/2025, disponiendo levantar la suspensión de la ejecución del acuerdo adoptado por Decreto nº961/2025, de 7 de marzo, del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, por el cual se resuelve el procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado y desestimando recursos de reposición interpuesto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3492 de fecha 17/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de “Camisetas para participantes en el VI Duatlón Cross Rincón de la Victoria”, a doña Esmeralda Azuaje Montilla, por importe de 3.627,58 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3493 de fecha 17/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de “Maillots participantes en el XXVII Circuito Provincial de Ciclismo Diputación de Málaga 2025, IV Clásica Rincón de la Victoria”, a la empresa Pafgio SL, por importe de 8.551,68 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3494 de fecha 17/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios “Gestión y arbitraje del Circuito Provincial de Badminton” a la Federación Andaluza de Badminton, en la cantidad de 750€ siendo este un servicio exento de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3495 de fecha 17/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios “Reparación de parte del sistema de alarma del Campo de Rugby Manuel Becerra” a la empresa Grupo Control Empresa de Seguridad, en la cantidad de 574,57€.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3496 de fecha 17/9/2025, otorgando licencia de parcelación urbanística para el proyecto de segregación suscrito el 10 de septiembre de 2025 con nº de registro 22854 de parcela sita en C/ Jazmín, con referencia catastral 6145905UF8664N0001KI, Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3497 de fecha 17/9/2025, inadmitiendo a trámite la licencia de parcelación urbanística de parcelas 20I y 20N sitas en Calle Reyezuelo y Calle Gorrión respectivamente, Sector Finca Garcés del municipio de Rincón de la Victoria, con objeto de segregar cada una de las parcelas en dos.
- Resolución de la Concejalía de Obras, Servicios Generales y Playas nº 3498 de fecha 17/9/2025, aprobando Certificación nº 13 servicio de mantenimiento de parques infantiles, áreas biosaludables y calistenia, por importe de 14.374,66 €.
- Resolución de la Concejalía de Obras, Servicios Generales y Playas nº 3499 de fecha 17/9/2025, aprobando Certificación nº 12 servicio de mantenimiento de parques infantiles, áreas biosaludables y calistenia, por importe de 14.374,66 €.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3500 de fecha 18/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios "Mantenimiento de 4 desfibriladores (DESA) en la vía pública y un DESA del vehículo patrulla de la Policía Local" a la empresa Almas Industries B+SAFE S.L.U, en la cantidad de 2.178€.
- Resolución de la Concejalía de Obras, Servicios Generales y Playas nº 3501 de fecha 18/9/2025, ordenando Ordenar la ejecución por este Ayuntamiento, con carácter urgente e inaplazable, de las correspondientes actuaciones materiales en la tubería de saneamiento municipal y corregir el grave problema de salud pública.
- Resolución de la Concejalía de Participación Ciudadana nº 3502 de fecha 18/9/2025, inscribiendo en el Registro Municipal de Asociaciones a la Asociación "A.R.P.E.C. para la Promoción y el Progreso de Empresas y Colectivos de Rincón de la Victoria" bajo el nº 218.
- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 3503 de fecha 18/9/2025, reconociendo el derecho al actual concesionario del Transporte Público Urbano de Viajeros/as, Rinconbús S.C.A., al Beneficio Industrial del 4,83% en la liquidación de la aportación municipal para la anualidad 2024 y regularizando la Aportación Municipal de la Anualidad 2024, mediante el pago de 58.469,29 €
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3504 de fecha 19/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicio "Catering celebración Día del Patrón de la Policía Local" a la empresa Baujes Gestión, S.L., por importe de 4.950 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3505 de fecha 19/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministros "Imanes para la Cueva del Tesoro" a don Carlos Delgado Ruiz, por importe de 994,62 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3506 de fecha 19/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministro de "Folletos informativos para la Cueva del Tesoro y Villa Antíopa", a la empresa Mayorprint Industrias Gráficas, por importe de 13.487,87€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3507 de fecha 19/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministros de "4 Espalderas dobles de madera y su instalación en la Sala 8 del Pabellón Deportivo Rubén Ruzaña", a don Ramón Boda Suárez, por importe de 2.274,80 euros.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO ALCALDE-PRESIDENTE - 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3508 de fecha 19/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de "Reconocimiento médico para alumnos/as de la Escuela Concertada de Fútbol 7. Temporada deportiva 2025-2026", a la empresa Meplanar SLP Clínica Plaza y Narbona, por importe de 450 euros, siendo esta una actividad exenta de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3509 de fecha 19/9/2025, adjudicando el contrato menor de servicios de "Catering para asistentes a las Jornadas Formativas de Cultivo de Especies Subtropicales Alternativas", a doña María Jesús Gutiérrez Moreno, por importe de 1.700€ euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3510 de fecha 19/9/2025, adjudicando el contrato menor de suministros de "1 Juego de 100 ganchos y 2 redes para porterías Fútbol 7 trasladables del Campo de Rugby Manuel Becerra", a don Ramón Boda Suárez, por importe de 269,83 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3511 de fecha 19/9/2025, anulando liquidación nº 2025-7352 en concepto de Tasa por instalación de puesto en el Mercadillo Ambulante de Rincón de la Victoria correspondiente al 3º trimestre de 2025.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3512 a 3518 de fecha 19/9/2025, en materia de Padrón de Habitantes.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3519 de fecha 19/9/2025, aprobando la modificación vía Generación de Crédito del Estado en concepto de liquidación extraordinaria pie 2023 RDL 6/2025 de 17 de junio II parte, por importe de 691.443,20 € euros.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 3520 y 3521 de fecha 19/9/2025, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Educación nº 3522 de fecha 19/9/2025, aprobando Bases IX Concurso de Belenes Centros Escolares 2025.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3523 de fecha 19/9/2025, aprobando Generación de Créditos por Ingresos aportación entidad general para mayores gastos corrientes 2025, por importe de 125.000 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3524 de fecha 19/9/2025, autorizando el gasto, disponer crédito, y reconocer las obligaciones por importe de 8.279,08 € relativas a las facturas que figuran en la relación 2025 00079.
- Resolución de la Concejalía de Cultura, Ferias y Fiestas nº 3525 de fecha 19/9/2025, aprobando la exposición Doña Carmen Gálvez Romero en la sala Mare Nostrum entre los días 11 de julio al 24 de agosto de 2025.
- Decreto de Alcaldía nº 3526 de fecha 19/9/2025, convocatoria pleno ordinario 24/9/2025.

PUNTO N° 8.2.-SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MOCIONES Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBATORIOS DE LAS MISMAS, ASÍ



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172

Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

COMO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS CONCEJALES Y DE SU GESTIÓN.

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=11>

PUNTO N° 8.3.-RUEGOS Y PREGUNTAS NUEVOS (EXPTE. 11170/2025)

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=12>

Don José María Gómez Muñoz, Concejal de PMP, toma la palabra exponiendo una cuestión que le ha trasladado al concejal de urbanismo hace un instante, dado que está tardando mucho en atender a los ciudadanos para las peticiones de licencias. Algunas no son complejas, como es el caso que le ha presentado para una piscina que se presentó en febrero y que le han pedido rectificación de documentación. Le gustaría que intente acelerar este tipo de licencias pequeñas, que además son recursos económicos para el municipio.

Trae una pregunta sobre el Centro de Salud, ya que se comprometió el Sr. Alcalde en el mes de julio diciendo que en septiembre había información por parte de la Junta de Andalucía que decía que se iba a hacer dicho Centro en el año 2025. Le gustaría saber si es cierta dicha notificación, ya que lo único que saben es que el Alcalde dijo que en septiembre estaría listo para la adjudicación, pero pide copia de dicha información.

Por otro lado, tienen información de una sanción al Ayuntamiento de 15.000€ por haber realizado unas actuaciones sin permiso. Entiende que todo el mundo puede cometer errores, pero pide que no vuelva a ocurrir, dado que están disparando con pólvora ajena. Se podía haber esperado un poco más o no haber hecho la actuación, como otros años.

Realiza una última pregunta al Alcalde relativa a una actuación que hicieron sobre la tirada del Copo. Esta cuestión viene dada ya que PMP había presentado una moción sobre dicho acto en el mes de junio o julio de 2024 y lo han vuelto a traer de nuevo, pero les han comunicado que hasta que no pasen más de 15 meses, no lo pueden volver a traer.

El Sr. Alcalde ha dicho a la prensa que dicho acto ya lo tenían previsto, lo que no entiende es porqué no lo presentaron. Ha recibido una contestación en el día de hoy, 24/09/2025, en la que le dicen que tenían autorización de la Junta de Andalucía pero hay otro escrito que pone que lo recibieron el 5/08/2025. Lo que quiere es que quede claro que la actuación la han realizado después de la petición de PMP. Lo que le piden es que reconozcan que ha sido otro grupo el que lo ha pedido.

Lee el anuncio que salió del Ayuntamiento para hablar sobre el Copo a final de agosto, en el que dicen "Francis Salado ha adelantado que, como novedad de este año, se creará la tradicional tirada del Copo y se ofrecerá a los asistentes un desayuno por primera vez".





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Se alegra mucho de que lo hayan realizado, pero deberían reconocer que la idea ha sido de otro grupo municipal. El objetivo sería que fuese institucional, y por eso había presentado la moción de nuevo, aunque tiene que esperar para cumplir el plazo y poder traerla otra vez.

En otros temas, como Añoreta Golf, lo han presentado con menos tiempo, pero si han decidido que tienen que pasar 15 meses, se esperará. En resumen, lo que quiere es que conste que lo han hecho después de realizar la petición PMP.

Don José Antonio Rodríguez Díaz, Concejal de Vox, toma la palabra para hacer una pregunta, que no está registrada, en relación a los Decretos de contratación, en concreto el 3445, en el que ven que se hace un contrato menor cuyo objeto es la programación de la radio municipal al contratista actual por importe de 14.175€ más IVA. Entiende que esa programación está dentro del contrato principal, por lo que no lo entiende. Le gustaría saber en qué consiste y cuál es el objetivo del mismo dado que, como “programación de Radio municipal”, es como si completara el otro contrato.

Don Carlos Eugenio Chichilla Díaz, Concejal de Vox, tienen varios ruegos y preguntas.

El primero es de **fecha 01/09/2025 nº RE 21990** para la fumigación de las calles Córdoba y Ronda y su entorno, ya que había una proliferación de cucarachas en la vía pública, entrando incluso en los establecimientos. Se lo comentó al concejal delegado y actuó casi de inmediato, motivo por el que le da las gracias.

Presentan escrito con **fecha 17/09/2025 nº RE 23480**, ya que, tras haber presentado dos solicitudes de información con registros de entrada número 18864 y 21773, con el fin de obtener copia de la respuesta emitida por este Ayuntamiento a la empresa promotora, y ante la ausencia de contestación, realizan la siguiente pregunta: ¿Qué respuesta ha dado el Ayuntamiento a la empresa promotora en relación con la construcción del Parque Eólico Totalán?

En el diario Sur se dijo que los ayuntamientos implicados se habían negado, entre ellos el ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Le llama la atención que se recojan las declaraciones de los alcaldes de otros municipios y no se recoja la del Alcalde de Rincón de la Victoria. La ha solicitado 2 veces por registro de entrada, pero no se le ha contestado.

Han presentado un ruego con **fecha 19/09/2025 y nº RE23798** para la ampliación de horario, el 160, ya que sale a las 6:30 am de Rincón a Málaga y llega completamente lleno, dejando a numerosos usuarios en las paradas sin posibilidad de subir. Esta situación está provocando retrasos sistemáticos en los trasbordos y en la llegada a los puestos de trabajo.

Además, esta problemática se agrava ante la inminente entrada en vigor de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en Málaga, que restringirá el uso del vehículo





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

privado sin que se haya previsto una mejora proporcional en el servicio de transporte público. Es por lo que piden que se inste al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga a estudiar y ejecutar la ampliación del horario de la línea M-160, incorporando una nueva expedición a las 6:15h desde Rincón de la Victoria, que permita absorber la demanda actual y garantizar el acceso al transporte público en condiciones adecuadas.

También han registrado de **fecha 12/09/2025 y nº RE 23165** escrito, dado que en el barrio de Peñas Blancas no hay ningún cartel recordando la obligación de recoger los excrementos caninos. Dentro de calles como Petunia, esta ausencia de señalización provoca un mayor incumplimiento de la norma. Motivos por el que solicitan que se instale al menos un cartel en el interior del barrio de Peñas Blancas, recordando a los propietarios de mascotas la obligatoriedad de recoger los excrementos de sus perros. Les han contestado que no quedan, pero que le darán prioridad, una vez lo vuelvan a adquirir.

En la misma fecha entregaron también escrito con **RE 23166** ya que en la calle Flor de Lys (Peñas Blancas) se encuentran situados varios contenedores de basura frente a viviendas. Los vecinos denuncian molestias por olores y suciedad. Los vecinos proponen como ubicación el final de la calle, junto al resto de contenedores, motivos por el que el que solicitan se estudie y ejecute el cambio de ubicación de los contenedores de calle Flor de Lys.

Por otro lado, con **nº RE 23169** informan que en calle Petunia (Peñas Blancas) hay una gran acumulación de maleza y vegetación sin mantener, lo que genera sensación de abandono y aumenta notablemente el riesgo de incendios. Motivos por el que solicitan que se realicen labores de desbroce y limpieza de vegetación en el entorno de dicha calle.

En la misma calle también solicitan con **RE 23170** la limpieza, dado que la suciedad acumulada es notoria y está favoreciendo incluso la presencia de jabalíes, lo que supone un riesgo tanto para la seguridad vial como para los propios residentes.

Han presentado otro ruego con **nº RE 23171** dado que, en el barrio de Peñas Blancas, y en especial la calle Petunia, no hay papeleras. Esta situación provoca que los residuos terminen en la vía pública, afectando gravemente a la limpieza y la imagen del entorno. Motivos por el que presentan el siguiente ruego: Que se instalen papeleras en Peñas Blancas, especialmente en calle Petunia, facilitando así que los vecinos dispongan de medios para mantener limpia la zona.

Para evitar riesgo de incidencia en C/ Magnolia, presentan escrito con **nº RE 23173**. El problema se produce dado que, al final de calle Magnolia, hay una gran acumulación de suciedad y residuos. Los vecinos alertan de que allí se reúnen grupos de jóvenes para realizar actividades insalubres, llegando a detectarse incluso bombonas de butano, lo que representa un grave riesgo de incendio y peligro para la





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

seguridad del vecindario. Es por lo que solicitan que se lleven a cabo labores de limpieza, control y vigilancia en esa zona, garantizando la seguridad y salubridad del entorno.

Con **fecha 23/09/2025** presentan escrito con nº **RE 24114** motivado por la llegada del otoño y la previsión de las primeras lluvias, ya que se debería proceder a la limpieza preventiva del alcantarillado en las distintas zonas del término municipal. En esta época del año se produce una acumulación significativa de hojas, residuos y sedimentos que pueden obstruir las redes de saneamiento, provocando inundaciones. Es por lo que solicitan que se proceda a la limpieza del alcantarillado y de los cauces en todo el término municipal.

Para finalizar realiza una pregunta sobre los centros educativos al Sr. Alcalde presentada con **fecha de RE 08/09/2025 y nº 22566**. Les recuerda que el Grupo Municipal VOX solicitó en el mes de junio la comparecencia del Sr. alcalde para abordar cuestiones de sanidad y educación. La respuesta entonces fue que no eran competencias municipales. Sin embargo, posteriormente, en un pleno extraordinario, a petición de otros grupos de la oposición, el Sr. alcalde no tuvo inconveniente en pronunciarse sobre sanidad, mientras que la solicitud de Vox la ignoró. En lo que respecta a educación, esta cuestión sigue sin respuesta por parte del equipo de gobierno, motivo por el cual traen las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la situación actual del proyecto de construcción del quinto instituto en Parque Victoria, teniendo en cuenta que los terrenos fueron cedidos por este Ayuntamiento en el año 2018?

2. ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ayuntamiento para dar solución a la falta de conserjes en el IES Bezmiliana, problema que viene afectando gravemente al funcionamiento del centro durante toda la legislatura?

3. ¿Qué gestiones se están realizando, o qué posición mantiene el Ayuntamiento, respecto al problema del transporte escolar en el CEIP María del Mar Romera, del que se han hecho eco diversos medios de comunicación? ¿Persistirá este problema en este nuevo curso escolar?

Doña Montserrat Paniagua López, Concejala de Con Rincón de la Victoria, desde su grupo municipal traen 2 ruegos al pleno.

Con **fecha 23/09/2025 y nº RE 24139** presentan escrito ya que los vecinos solicitan la colocación de papeleras en calle Dominica, dos por lo menos, una al inicio y otra al final de la calle. No hay ninguna, teniendo los vecinos que subir hasta calle EEUU para depositar algo.

Y también piden se coloquen baños públicos portátiles, cada miércoles y viernes, en los mercadillos de Rincón y La Cala.

Don Antonio Sánchez Fernández, Concejal del PSOE, realizan varias preguntas oralmente.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

La primera relacionada al denominado parque de los Dinosaurios, que se aprobó en pleno en una moción del grupo municipal socialista para la disolución del contrato con la adjudicataria. Hace varios meses que se aprobó y no sabemos los trámites realizados, por lo que les gustaría saber en qué situación administrativa se encuentra.

En segundo lugar, en relación a la fiesta del boquerón. Todos los años es recurrente que, muchos ciudadanos que vienen a esta fiesta tienen problemas para la degustación de los boquerones en distintos bares. Pregunta si tienen constancia de esto y si, para futuras ediciones, van a adoptar algún tipo de control para que repartan dichos boquerones a todo el mundo que lo vaya pidiendo. También les gustaría saber cuánto ha costado dicho evento en su totalidad.

Por otro lado, están recibiendo por parte de algunos vecinos quejas dado que el Patronato está emitiendo recibos duplicados y con errores. Le gustaría saber si el concejal de Hacienda tiene conocimiento al respecto y si se está haciendo algún tipo de control o seguimiento por parte del Ayuntamiento al Patronato por estas incidencias.

En relación al tren turístico, les gustaría saber si la empresa que lo gestiona paga algún dinero por el uso del espacio público. Además, preguntan por los tickets que van a repartir relativo a viajes gratuitos por el día del turismo, ya que no sabe si conlleva algún coste para el Ayuntamiento.

Además, los vecinos de la urbanización los Granados les comentan que todas las cunetas están llenas de plantas secas, por lo que les gustaría saber cuándo van a proceder a retirarlas y adecentar la zona.

Respecto al Parque del barco de la Cala del Moral, sito en la Avda Blas Infante, en semana santa retiraron los toldos porque estaban rotos, les gustaría saber cuándo los van a colocar de nuevo.

Además, los vecinos les comentan que en dicho parque hay presencia de pulgas, pregunta si tienen conocimiento y solicitan que fumiguen.

Por último, han visto que se están repintando pasos de cebras en el municipio. Les gustaría saber cuáles son los criterios para pintar unos y no otros. Salió una nota de prensa que decía que se contrataba a una empresa para dichos trabajos, pero han podido observar que es personal contratado para servicios operativos los que están realizando dichos trabajos. Solicitan aclaración al respecto.

Doña María Victoria Ruíz Postigo, Concejal del PSOE, toma la palabra ya que le gustaría saber cuándo van a cortar las palmeras que están en la Avda de la Cala del Moral. Se han levantado alcorques, ensucian el acerado y se meten en la casa de los vecinos por las ventanas. Lo pregunta porque como esos eran los





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

motivos por el que se cortaron las moreras, le preocupa pensar que también van a quitar la poca sombra que les queda.

Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Concejal del PP, se dirige al Sr. Chinchilla, en relación a su pregunta relativa al parque Eólico, sobre qué respuesta ha dado el ayuntamiento a la empresa promotora en relación a la construcción. Le puede decir que no les consta ninguna empresa que haya presentado ningún proyecto en el Ayuntamiento. Se les contestó en su momento a la Junta de Andalucía, dándole traslado de informe técnico municipal. Es la 5^a vez que preguntan lo mismo, cuando le contestaron a la 2^a, dándoles traslado del informe que mandaron a la Junta y el proyecto. Desde el primer momento se negaron en conversaciones mantenidas con la Junta de Andalucía.

Respecto a la pregunta realizada por el PSOE relativa al repintado de los pasos de peatones, le confirma que se contrató una empresa antes del verano que estuvo trabajando en la zona centro de Rincón de la Victoria.

Por otro lado, con el personal que viene de la Junta de Andalucía, que está en servicios operativos trabajando en el pintado de las barandillas de Benagalbón, están aprovechando para que hagan el repintado de los pasos de peatones que están en la entrada de los colegios (el de Benagalbón, Josefina Aldecoa, la Marina, y pronto en los centros escolares). Los pasos de peatones es algo que se desgasta rápidamente por la suciedad de la rueda. Desde el área de sostenibilidad han hecho una batida grande limpiando los de la Avda del Mediterráneo, lo cual no les ocurre en la Cala del Moral por el tipo de arboleda.

Don Pablo Ignacio Pardini Hernanz, Concejal del PP, responde a los 2 ruegos del Sr. Chinchilla del Grupo Vox.

Por un lado, respecto a la zona de bajas emisiones que va a implantar Málaga, ha sido uno de los argumentos que han esgrimido para pedir actuaciones al Consorcio de Transportes. Fruto de un trabajo de 11 meses ha dado lugar a una línea radicalmente nueva y diferente, que es la M-165, para una demanda y sentido concreto, es decir de Rincón a Málaga de lunes a viernes en la hora punta, entre las 07:00 am a 11:00 am y a la inversa entre las 13:30 a las 18:30. Lo que ocurre es que cualquier cosa que se salga del mapa concesional choca con los intereses legítimos de otras administraciones, es decir con el Ayuntamiento de Málaga y la empresa de transportes. Le tuvo que pedir al Alcalde que interviniere, con una reunión con el Alcalde de Málaga y finalmente pudo echar a andar.

El segundo día que empezó a funcionar dicha línea fue personalmente a ver si iba bien y vio problemas, ya que no era lo que se había pedido. Le acaban de responder que Avanza reconoce que tienen que hacer lo que se propuso. Por lo tanto, van a contar ahora con una modificación del recorrido y en lugar de 6 expediciones serán 7, ya que el objetivo es quitar viajeros a la línea 160 y dar una opción diferente a los vecinos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Por otro lado, en relación al problema del autobús de las 06:30 am, le indica que no tienen indicios de ese problema por parte del Consorcio, de todas formas, ha pedido que le detallen el número exacto de viajeros desde el 1 de septiembre hasta la fecha actual desde las 06:15 a 07:00am. Además, también le ha pedido al Consorcio que le aclare una serie de dudas ya que lo único que puede ocurrir es que no se esté prestando el servicio por el autobús de 15 metros. También los días 15, 16 y 18 se registraron picos de viajeros a las 06:17am el día 18 con 78 viajeros y el día 16 a las 6:30 con 79 viajeros.

Imagina que esos dos puntos críticos son los que han motivado los cifras que les han trasladado, en el resto de días, no aparecen un volumen de viajeros significativo.

Evidentemente en hora punta no puede ir el autobús vacío, pero ha pedido que le aclaren si se están prestando esos servicios con los vehículos de 15 metros y saber si en los días concretos que ha mencionado hay posibles incidencias, aunque cree que es algo puntual.

Don Antonio José Martín Moreno, Concejal del PP, responde a la pregunta realizada por el PSOE sobre la fiesta del boquerón victoriano, explicando que, normalmente, cuando termina la fiesta del boquerón, se sienta con la ACERV que les ayudan a controlar a los 66 restaurantes, aunque no están exentos de que haya incidencias, dada la picaresca. Este año se han encontrado algunas incidencias entre pescaderías y restaurantes, pero son cosas que se pueden corregir y mejorar. En cuanto al precio de estas fiestas, no tiene los datos ahora mismo, pero le llamarán para que se pase por la oficina de turismo para ver el expediente.

Sobre la pregunta del tren turístico no tiene el dato exacto del canon que se está pagando, por lo tanto, se lo harán llegar. Respecto a los viajes gratuitos que iban a dar en la fiesta del boquerón, así como los precios especiales en los 3 días internacionales del turismo y los 300 viajes gratuitos que el Ayuntamiento ha repartido para que los rinconeros, el coste ha sido 945€, más IVA.

Al Sr. Gómez le responde a la pregunta relacionada con la tirada del Copo, que se debatió en septiembre y el PP dijo que era una moción acertada, pero que estaban trabajando en ello. Se habían puesto en contacto con la asociación ART (asociación de remo tradicional) que le dijeron la manera de hacerla. Votaron en contra porque no veían factible hacer otro día festivo más, además del boquerón, por eso lo han incluido en la fiesta del boquerón victoriano.

Luego, el Sr. Gómez explica que el PP ha pedido a la Delegación el permiso el 5/08/2025, lo cual no es cierto, por eso le han pasado el expediente completo, junto con los correos enviados. El expediente salió del ayuntamiento el 20 de marzo de 2025.

Sr. Alcalde, le pide al Sr. Gómez que no interrumpa al Sr. Martín.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Don Antonio José Martín Moreno, Concejal del PP, continúa explicando que el 20 de marzo salió del ayuntamiento el documento. Desde la Concejalía hicieron la llamada pertinente, tienen los correos que lo verifican. Le dijeron que no iban a tener problema ya que en otros municipios se hacía pero el 5 de agosto se pusieron en contacto con la delegación dado que no habían recibido nada y se aproximaba la fiesta del boquerón. La delegación les contestó el día 6 de agosto que no encontraban el expediente pero que lo iban a buscar ya que no había llegado al área indicada y que le volvieran a remitir la documentación que inicialmente habían enviado el 20 de marzo.

Por lo tanto, le pide que explique la verdad.

Don Manuel García Gómez, Concejal del PP, interviene para dar respuesta a alguna de las cuestiones planteadas.

Respecto a la zona de los Granados y la hierva de gran altura, se pasará a revisar para dar un repaso a las mismas.

En cuanto a las palmeras, más del 95% están podadas y las restantes las harán la semana próxima.

En relación al parque del barco de la Cala, respecto al toldo, aclara que en cuanto tengan partida presupuestaria se hará dicha actuación, que se debió hacer con las subvenciones de la Dana pero que no fue posible incluirla.

Y, en cuanto a las pulgas, no constan en dichos parques ya que están debidamente fumigados. Le pide que, en caso de que tenga conocimiento de que existirán dichas pulgas, le de traslado al respecto, dado la importancia de dicho asunto.

Sr. Alcalde, los vecinos tendrán que denunciar los hechos formalmente

Don Antonio Fernández Escobedo, Concejal del PP, toma la palabra para responder las preguntas del Patronato al portavoz del PSOE.

Aclara que el Patronato ha cambiado de programa informático para gestionar su trabajo a partir de marzo del año 2025, junto con una empresa que se llama GTT. Lo cual ha provocado una serie de incidencias, entre ellas la duplicidad de recibos, cuando se han subido los padrones y se han emitido los mismos.

Les pide que si tienen conocimiento de alguna incidencia se lo haga llegar para solucionarla lo antes posible.

Don Antonio José Martín Moreno, Concejal del PP, vuelve a tomar la palabra ya que se le ha olvidado rectificar un dato de un ruego que ha hecho el Sr.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Gómez respecto a la multa de la Cueva del Tesoro. La cantidad de la multa sobre dicho asunto no son 15.000€ sino 9.000€

Sr. Alcalde, respecto al desbroce del parque de los Dinosaurios, si no tienen repuesta los concejales al respecto, ya le contestarán. Lo que él sabe es que está en un proceso de rescisión

Don Miguel Ángel Jiménez Navas, Concejal de PP, administrativamente no se ha hecho el expediente pero existe un desestimiento de los promotores en relación a la operación y procederán a resolver el contrato

Sr. Alcalde, toma la palabra en relación a la petición del Sr. Gómez que, como no ha podido incluir su moción de la tirada del Copo, la ha incluido en el ruego.

Respecto al Centro de Salud y al Instituto les aclara, tanto a Vox como al Sr. Gómez, que deberían haber estado atentos al pleno del municipio ya que habló sobre la situación en el que se encontraban ambos. Lo que no va a hacer es repetir lo mismo.

Sobre los conserjes en el instituto Bezmiliana, no es competencia del Ayuntamiento sino de la Junta de Andalucía. Si hay alguna incidencia en cuanto a la falta de personal, el director del centro tendría que remitirlo a la delegación. La concejala también se ha quejado al respecto ya que deberían dar conocimiento antes, si hay alguna baja. El ayuntamiento es responsable de los centros de primaria.

Y, en cuanto al transporte, el Ayuntamiento ha trasladado la preocupación por no dar respuesta a dicho transporte y la concejala está pendiente de dar solución a los vecinos, ya que podían utilizar dicho transporte para dar solución a dicha demanda. Aun así, no es competencia del Ayuntamiento, aunque pareciera que todo lo que pase a nivel educativo, sanitario, incluso en la A-7, lo es. Es cierto que él pide ayuda a todas las administraciones y en unas encuentra más respuesta y en otras menos o ninguna, pero siempre cumplen con sus obligaciones.

PUNTO N° 8.4.-PREGUNTAS NO CONTESTADAS.

<http://actas.rincondelavictoria.es?pleno=20250924&punto=13>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 14:25, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

SECRETARIO GENERAL.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90040E5F400B6E8B9S7G3F1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/11/2025
FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 13:41:18

DOCUMENTO: 20254253172
Fecha: 13/11/2025
Hora: 13:41

